



COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

PRESIDENCIA DOÑA REBECA ARROYO OTERO

Sesión celebrada el día 3 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001227, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que implemente medidas para la preservación de los empleos directos e indirectos en la automoción en Castilla y León, apoyando la transición hacia una industria más sostenible y digital sin pérdida de puestos de trabajo; a que establezca un marco fiscal estable que incentive los posibles proyectos industriales del sector; a que facilite la inversión efectiva y apoyos para el desarrollo de nuevas tecnologías de movilidad eléctrica; y a que impulse una política arancelaria justa para que los fabricantes operen en suelo europeo en igualdad de condiciones con los fabricantes extracomunitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001279, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar su aportación a la financiación de los bonos de comercio, a extender estos a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes y a fomentar el asociacionismo en el ámbito del comercio minorista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000412, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a medidas que está tomando la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para fomentar la inserción laboral de un creciente colectivo de personas en situación o riesgo de exclusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22913
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, abre la sesión.	22913
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	22913
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	22913
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22913
Primer punto del orden del día. PNL/001227.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	22913
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	22914
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	22916
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22918
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	22919
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ceballos Marroquín (Grupo Socialista).	22922
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22925
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1227. Es aprobada.	22928
Segundo punto del orden del día. PNL/001279.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	22928
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22928
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	22930
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	22932



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	22933
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	22935
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22938
Intervenciones de los procuradores Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto), Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) y Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	22941
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	22942
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1279. Es rechazada.	22942
Tercer punto del orden del día. POC/000412.	
El vicepresidente, Sr. Beltrán Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	22943
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22943
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos.	22945
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	22948
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Rodríguez, directora general de Economía Social y Autónomos.	22949
La presidenta, Sra. Arroyo Otero, levanta la sesión.	22951
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos.	22951



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Sí?

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Hola. Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Laura Pelegrina sustituye a Noelia Frutos y Fernando Pablos sustituye a Javier Campos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muy bien. ¿Alguna más?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Alguna sustitución más?

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Don José Alberto Castro Cañibano sustituye a don Juan Jesús Blanco Muñiz.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Pues comenzamos con el primer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001227

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1227, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que implemente medidas para la preservación de los empleos directos e indirectos en la automoción en Castilla y León, apoyando la transición hacia una industria más sostenible y digital sin pérdida de puestos de trabajo; a que establezca un marco fiscal estable que incentive los... que incentive los posibles proyectos industriales del sector; a que facilite la inversión efectiva y apoyos para el desarrollo de nuevas tecnologías de movilidad eléctrica; y a que impulse una política arancelaria justa para que los fabricantes operen en suelo europeo en igualdad de condiciones con los fabricantes extracomunitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. De nuevo, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo una proposición no de ley dirigida a potenciar, a fomentar, a reforzar, el sector de la automoción en Castilla y León. A estas alturas, decir que es un sector importante en nuestra Comunidad, que es un sector que tiene una cifra superior a los 35.000 puestos de trabajo, entres los directos y los indirectos, parece innecesario.

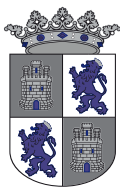
Esta proposición que hoy presentamos se registró el dos de enero y se publicó el treinta de enero de dos mil veinticinco. Es un sector de... en el que se han producido tantos cambios con respecto a los aranceles, con respecto a la Unión Europea, con respecto a las cifras de exportación de Castilla y León, que haré una, bueno, somera visión de lo que en su día registramos y de los cambios que se han producido a día de hoy.

Decíamos cuando registramos esta proposición -y parte de los datos siguen siendo rigurosos, siguen siendo ciertos y... y ajustados a la realidad-, decíamos que el sector de la automoción, que las plantas de Valladolid, que la planta de Palencia de Renault, que IVECO, que Nissan en Ávila, qué duda cabe que son un sector extremadamente importante y que, como hemos dicho, genera más de 35.000 puestos de empleo entre directos e indirectos.

Decíamos también que la automoción es el responsable del 5 % del total de exportaciones nacionales y que contribuye con un saldo positivo de más de 2.300 millones de euros a la balanza comercial de los últimos años en Castilla y León. En concreto, ha experimentado un crecimiento del 36,9 % en sus exportaciones del sector del automóvil, liderado el avance nacional en este ámbito.

Sin embargo, en el contexto actual, marcado por esa transición hacia la movilidad sostenible, los desafíos tecnológicos y las incertidumbres económicas exigen un diálogo constante entre todas las partes implicadas. Y cuando hablamos de todas las partes implicadas, estamos hablando de Comunidades Autónomas, estamos hablando del Gobierno de España, estamos hablando de la Unión Europea. Es necesario impulsar ese marco de transición que respete las capacidades instaladas y, por tanto, que apoye al... al empleo. La automoción es motor clave en la evolución de la economía más sostenible y digital; especialmente en un momento en el que la transición energética y la digitalización están transformando el panorama mundial.

En este contexto, es necesario adoptar medidas que refuercen esa competitividad de la industria de automoción en Castilla y León, que apoyen la transformación hacia vehículos más sostenibles y conectados que garanticen el futuro del empleo en este sector tan estratégico. Se necesita coordinar acciones y medidas que incorporen apoyo a las inversiones en las fábricas tanto de los constructores como de los promotores; que se impulsen medidas energéticas; que se fortalezcan las redes del transporte energético; que haya un marco arancelario adecuado -imagínense, con todo lo que ha llovido desde ese dos de enero que registramos esta proposición no de



ley, cómo ha cambiado el... el panorama-. Y justo para los fabricantes, especialmente, solicitamos que en suelo europeo haya un apoyo decidido a la electrificación de las plantas de fabricación. Y en este sentido hemos presentado esta proposición.

Y queríamos también, bueno, de alguna forma actualizar esos datos, que nos parece que han variado sustancialmente, y a favor de Castilla y León y de lo que ha supuesto el sector de la automoción de Castilla y León, especialmente durante el último año. Castilla y León es responsable del 25 % del producto interior bruto, no lo olvidemos. Y en el pasado año registró su propio récord de exportaciones con la venta de productos fuera de España por un importe total de 21.212 millones de euros, lo que supuso un incremento de un 14,7 % con respecto al año dos mil veintitrés. El mercado exterior de Castilla y León estuvo también impulsado por la automoción. Solo el material de transporte supuso el 34,1 % del total exportado, con un valor de 7.239 millones de euros, seguido por la sección de máquinas, aparatos y material eléctrico, que fueron el 17,7 % del total. En términos interanuales, con respecto al mismo período del año anterior, las secciones que registraron los mayores incrementos de las exportaciones, dentro de los 10 de mayor peso, fueron la de material de transporte, la de maquinarias y aparatos y material eléctrico.

Y estas fuentes que estamos citando son las fuentes de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y Estadística; por si acaso hubiese alguna duda, poder despejarla, que puedan consultar las fuentes que estamos... y los datos que estamos aportando en esta Comisión.

Castilla y León, además, cuenta con un *cluster* sobre automoción (FACYL), y ese *cluster* aglutina a gran parte de la cadena de valor del sector en la Comunidad: fabricantes de vehículos, fabricantes de componentes y sistemas, empresas de servicios industriales integrales de producción, proveedores de servicios auxiliares, ingenierías, universidades y centros tecnológicos especializados; y engloba a 94 socios, con 32.000 trabajadores directos y 10.700 de facturación.

No obstante, el sector se enfrenta a grandes desafíos, a grandes dificultades; y ese es el motivo de intentar mejorar esa cadena de valor y favorecer su adaptación a las nuevas tendencias en movilidad, con el fin de no quedar rezagado, de no perder inversiones para el desarrollo de los nuevos vehículos y componentes más ecológicos. Los grandes proveedores regionales deben servir de vectores para el resto de la cadena de valor del sección... de la sección de automoción regional.

Fíjense, el Consejo Europeo, hace apenas unos días, el veintisiete de mayo, ha volcado, ha puesto en marcha, una modificación específica del reglamento sobre normas de CO₂ aplicables a los turismos y furgonetas nuevos. Y en este reglamento, en esa modificación, pretenden conceder a los fabricantes de automóviles una mayor flexibilidad, necesaria para cumplir sus objetivos de emisiones para dos mil veinticinco. Esto significa que la Unión Europea está intentado que haya esa flexibilidad para poder compatibilizar la... la potencia económica que supone el sector de la automoción con esa, bueno, yo creo lucha que tenemos todos por mantener, por conservar, por mejorar nuestras condiciones medioambientales.

Este reglamento modificado establece que el cumplimiento de los objetivos específicos de emisiones de los fabricantes de automóviles, en lo que respecta a los años dos mil veinticinco, dos mil veintiséis y dos mil veintisiete, se evaluará sobre la base de una media de los resultados de cada fabricante en 3 años; anteriormente se hacía en solo un año. A partir de ahora se hará cada 3 años.



Partiendo de estas fortalezas y de estas debilidades, debemos afrontar esa necesidad de impulsar inversiones para potenciar el empleo y para potenciar la formación, para hacer que ese sector de la automoción de verdad sea un eje transversal en el que se apoye la regeneración económica de nuestra Comunidad. Para esto –nos preguntan muchas veces los titulares de esta Comisión, y claro–, ¿qué está haciendo la Junta de Castilla y León? Pues, por ejemplo, en políticas activas de empleo, la Junta de Castilla y León está apostando por actualizar y por reactivar el mercado de trabajo para, de alguna forma, formar al... para el empleo a esas personas para que contribuyan al desarrollo empresarial, mejorando la disponibilidad y la capacitación de los trabajadores, adaptándose al tejido productivo, adaptándose a las necesidades del mercado, facilitando la transición productiva, inteligente y sostenible y un aumento de la competitividad del tejido empresarial. Señorías, en este sentido, desde la Consejería de Industria se está realizando constantemente una oferta formativa adaptada a las necesidades de las empresas, y en la que en los últimos años han participado más de 30.000 trabajadores desempleados y ocupados en el sector de la automoción.

Creemos sinceramente que, si apoyan esta proposición no de ley que hoy estamos presentando, con 4 puntos, con 4 propuestas de resolución de las que daré lectura a continuación, estarán apoyando a un sector tan importante como es el de la automoción, y que hemos traído –como insisto– muchas veces a esta Comisión y que esperamos cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Paso a dar lectura a esos 4 puntos, a esas 4 propuestas, que formulamos en esta proposición no de ley. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que: primero, implemente medidas para la preservación de los empleos directos e indirectos en la automoción de Castilla y León, apoyando la transición hacia una industria más sostenible y digital, sin pérdida de puestos de trabajo, lo que implica acciones para que exista una adaptación laboral a las necesidades de este sector; segundo, establezca un marco fiscal estable que incentive los posibles proyectos industriales en el sector; tercero, facilite la inversión efectiva y apoyos para el desarrollo de nuevas tecnologías de movilidad eléctrica; cuarto, impulse una política arancelaria justa para que los fabricantes operen en suelo europeo en igualdad de condiciones con los fabricantes extracomunitarios”. De momento, a la espera de que la apoyen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señora Vallejo, nos trae hoy aquí una propuesta de resolución con 4 puntos, los cuales estoy sustancialmente de acuerdo en los 3 últimos; no porque no me guste el primero, no porque no me guste que se mantenga la mano de obra y se preserven los empleos, porque no me gustan lo que se llama la contradicción en términos. O sea, es como lo de... decían en mi tiempo: el pensamiento navarro; es un oxímoron, no puede ocurrir que avancemos hacia la electrificación y que mantengamos los puestos de trabajo. ¿Por qué? Pues una razón muy sencilla: los vehículos eléctricos necesitan un 30 % menos en mano de obra.



Y esto ya se intentó en su día: frenar el progreso. Yo siempre hago referencia a los luditas; ustedes o algunos de ustedes son bastante luditas, también tienen entre sus antiguos socios a algunos cuantos luditas, ¿verdad?, gente dispuesta a echar los telares al mar para que no se destruya la mano de obra. Esto yo lamento no poder apoyarlo, ¿verdad?, porque yo tengo una creencia firme en el progreso.

Dicen ustedes... solicitan al Gobierno un marco fiscal estable -nadie podría negarse-, apoyos para las nuevas tecnologías y para la movilidad eléctrica. Bueno, el Gobierno alguna cosilla ha hecho, hay que reconocérselo, ¿no? Unos 1.400 millones de euros en los Planes MOVES; en los que, por cierto, la Comunidad de Castilla y León ha tenido un papel muy muy muy muy destacado. Porque conviene recordar el fracaso, ¿verdad?, de la gestión de las MOVES, cuando estábamos en el 7 % de las ayudas o cuando el *Diario de Burgos* decía: "El retraso en el pago de las ayudas frena a los eléctricos". Solo habíamos abonado en noviembre dos mil veintitrés 2,5 millones de 36 millones. *[El orador muestra un documento]*. Le traigo el *Diario de Burgos* porque sé que hay, en fin, periódicos a los que ustedes tienen más credibilidad que otros. Yo traigo fuentes fiables para ustedes, para que no piensen que les estoy intentando engañar.

Claro, ¿cuál fue el resultado de todo eso? El resultado de todo esto -este es el balance de Anfac, del barómetro de la electromovilidad-, pues que estamos justo por delante de Ceuta y Melilla en la penetración del vehículo eléctrico *[el orador muestra un documento]*; los penúltimos, antepenúltimos, de toda España tanto en vehículo eléctrico como... por habitante como en cuota de mercado. Es decir, no hemos hecho los deberes, no ayudamos a la industria, no se venden coches eléctricos, y solo lideramos, naturalmente, los puntos de recarga. ¿Por qué? Por nuestra extensión, claro. Siendo la Comunidad más extensa, es difícil, y, sobre todo, porque se miden esos indicadores sobre población. Tenemos poca población, mucha extensión, pues lo normal es que en los puntos de recarga lo lideremos. Pero hemos fracasado en la política de electrificación.

Dice usted: hay que proteger a la industria local, es muy importante la industria local. Para eso hubiera sido importante conseguir, ¿verdad?, que se fabricaran aquí vehículos eléctricos, cosa en la que fracasó el Gobierno de Mañueco. Pero Mañueco hay que decir que se esfuerza. Mire, le traigo aquí una foto y una noticia, aquí *[el orador muestra un documento]*, a nuestro amado presidente, don Alfonso Fernández Mañueco, entregando el Premio del Coche del Año al Renault 5. Él va con su mejor intención a esto. El Renault 5 es un vehículo completamente electrificado. ¿Dónde se fabrica el Renault 5? ¿Dónde se fabrica? ¿Qué está vendiendo? ¿Qué coche está vendiendo nuestro presidente? Un coche que se fabrica en Francia íntegramente, gracias al fracaso de su política. Nuestro presidente va a la sede del ABC -otro periódico también de referencia, ¿verdad?, a vender un coche, que es la competencia de lo que se fabrica aquí, que se fabrica íntegramente en Francia, a demostrar su fracaso. Porque lo bueno hubiera sido que el coche del año se hubiera fabricado en las factorías de Castilla y León. Desgraciadamente, esto no es así.

Así que, hombre, quizás fuera bueno que ustedes tuvieran una política más o menos estable a este respecto, y no tan cambiante como la han tenido dependiendo, ¿verdad?, tenían unos socios u otros, les gustaba más o menos la electrificación. Pero, ya sin socios, el propio consejero Carriedo dice aquí, en esta noticia, también de un medio de referencia, del ABC local, que hay que tener ayudas para todos los vehículos. *[El orador muestra un documento]*.



Claro, o progreso o no progreso, pero decídanse ustedes: todos o eléctricos. Hay que facilitar –como dicen ustedes– la inversión efectiva y apoyar el desarrollo de las nuevas tecnologías, o no, pero tienen ustedes que decidirse. En algún momento tendrán ustedes que decidirse: ser favorables a Europa y a las políticas de Europa o no.

Yo, en su día, traje aquí una iniciativa a este respecto de la electrificación. Ustedes votaron en contra y les pareció una cosa feísima y defendieron que había que seguir contaminando; de hecho, llegamos a denominarles “la coalición del hollín”, cuando estaban con los señores de Vox; parece que ahora –no lo sé– quieren cambiar su política. Y bienvenidos. Yo, naturalmente, votaré a favor de ese tercer punto.

Y un cuarto y último punto, en que dicen que se impulse una política arancelaria justa para que los fabricantes operen en suelo europeo en igualdad de condiciones. Y esto está muy bien. Yo esto es fantástico. Pero, exactamente, ¿qué es lo que van a hacer ustedes a este respecto? O sea, el Partido Popular, este que lidera las encuestas en este país, que va a llegar a gobernar, cuando gobierne, ¿qué va a hacer con Trump? ¿Qué va a hacer con Trump? Imagínense, convocan ustedes elecciones anticipadas en este maremágnum que hay, y llegan ustedes al Gobierno con el programa político que Mañueco le va a escribir a Feijóo. Gran momento, gran momento para la historia de la política española. ¿Y, entonces, ustedes exactamente qué es lo que pretenden hacer? ¿Van a manifestarse en contra, van a resistir las presiones de Trump o van a hacer como han estado haciendo ahora, que es intentar no asomar por el escenario porque hay tiros?

Ustedes son contrarios a la política iniciada por el presidente de Estados Unidos, señor Donald Trump, ese que felicitó a la señora Ayuso cuando ganó las elecciones; parece ser que la señora Ayuso no se había leído el programa. Ustedes van a estar en contra. Bien, pues, oiga, también bienvenidos, también bienvenidos a esta parte más racional del mundo. Han tenido días peores.

Por tanto, sí a establecer el marco fiscal, sí al apoyo a la movilidad eléctrica, sí a la política arancelaria justa. Y le pediría la votación por separado, no porque esté en contra –insisto– de preservar los empleos, sino porque creo que no se puede sorber y soplar a la vez y que habrá que buscar el desarrollo del empleo de otra manera; pero, desde luego, no es compatible avanzar en la electrificación del sector de la automoción y mantener el empleo. Simplemente porque se necesitan menos piezas, se necesita menos maniobra, y es a consecuencia del progreso. Pero el progreso no quiere decir que genere paro o desempleo, eso –insisto– ya lo demostraron en el siglo XIX, en el siglo XX, los avances de la industrialización. Espero que no sigan siendo ustedes los compañeros de los luditas que les han acompañado la mitad de esta legislatura.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. Los primero decir que la nueva normativa Euro 7 parece ser contradictoria, en el sentido de que establece limitaciones también para los vehículos eléctricos y de hidrógeno, al considerar como fuente de



contaminación, por ejemplo, el material particulado que proviene de la acción de los neumáticos en el suelo de su abrasión, y también de las emisiones de polvo del sistema de frenado de cada vehículo.

Las exigencias de nuevos sistemas de filtrado más eficientes para el tratamiento de los gases de escape o la necesidad de compensar la brecha de rendimiento que origina la introducción de estos sistemas a través de la incorporación de motores más potentes va a suponer un aumento de los precios de catálogo de los coches para el consumidor final. No obstante, entiendo que estamos hablando de un tema delicado, en el sentido de que no podemos olvidar el compromiso que tenemos para nuestro entorno y cuidado en este aspecto. Y hay que tener en cuenta que la normativa Euro 7 representa un instrumento más para salvaguardar el medio ambiente por parte de la Unión Europea, y, en definitiva, por nuestra parte.

Con el objetivo de poner fin a la producción de automóviles diésel y gasolina en dos mil treinta y cinco, se eliminaría una buena cantidad de contaminación sobre nuestro entorno, de modo que, a partir de esta fecha, solo se permitirá la venta de vehículos de cero emisiones; lo cual, sin duda, es algo positivo y reseñable. El objetivo de reducir la dependencia de nuestras economías de los combustibles fósiles para alcanzar un horizonte verde que respete nuestro medio ambiente es un objetivo loable que debe ser perseguido por todos. Puede que la velocidad de adaptación deba tener en cuenta también la realidad, las necesidades y las limitaciones de nuestra economía y de nuestros ciudadanos. Así que lo ideal sería que desde los ámbitos competenciales adecuados se negociara para adaptar las necesidades de la industria y las importantes necesidades y compromisos medioambientales.

Es necesario impulsar –como ha dicho la señora Vallejo– la inversión efectiva y apoyos para el desarrollo de nuevas tecnologías de movilidad eléctrica, y una política arancelaria justa. Con los dos primeros puntos también estamos de acuerdo, así que votaremos a favor. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías. Pues vuelve la burra al trigo, como se suele decir. Y nos encontramos, una vez más, con la contradicción lógica de aquellos que quieren estar en misa y repicando. Miren, voy a coger el... el balón que me centra el señor Igea respecto al ludismo para explicar algo que creo que es importante entender aquí. Ante cualquier avance tecnológico, siempre ha habido oposiciones, siempre han existido; es natural porque en cualquier revolución tecnológica hay una parte de la población que sale perdiendo. Sale perdiendo porque, en muchas ocasiones, su modo de vida cambia de una manera tan radical que la adaptación de los seres humanos, que tenemos una permanencia en este planeta muy limitada, es prácticamente imposible. Y es ahí donde, en gran parte, las Administraciones públicas de esos estados modernos que hemos construido a partir de la Revolución Francesa tienen una responsabilidad social con esas personas que



quedan, en cierta medida, desbancadas por esas revoluciones tecnológicas que se dan. A día de hoy, más todavía, cuando esas revoluciones son continuas y mucho más aceleradas. Pero comparar lo que ocurre a día de hoy con la transición energética con el ludismo es como comparar el tocino con la velocidad. Y es como comparar el tocino con la velocidad por una razón muy sencilla, y la voy a plantear con una serie de ejemplos que creo que serán muy clarificadores.

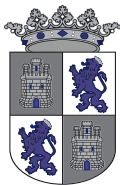
El ludismo es un movimiento en el que se oponen a la implantación de telares mecanizados en las explotaciones textiles, principalmente británicas, pero ninguna de esas... ninguno de esos telares mecanizados, señor Igea, requirió de subvención pública para llegar a ser competitivo; eran *per se* una tecnología mucho más competitiva de lo que era la tecnología previa. Lo mismo pasó con el fax cuando el correo electrónico lo desbancó. El correo electrónico no necesitó ni un solo euro de subvención pública para demostrar que era una tecnología mucho más competitiva de lo que era el fax. Lo mismo pasó con los carruajes, con las calesas, frente al vehículo de combustión: el vehículo de combustión no necesitó ni un solo euro de dinero público, no necesitó ni una sola legislación restrictiva contra los carruajes en los centros de las grandes ciudades para imponerse, porque tecnológicamente era superior.

Pese a todo, la implantación acelerada de la electrificación en los vehículos eléctricos sí se está haciendo de una manera forzada, porque no es, a día de hoy, competitiva tecnológicamente contra los vehículos de combustión. Y se está forzando su implantación, por un lado, a través de toneladas y toneladas de dinero público enfocadas a promocionar el desarrollo de una serie de tecnologías, que, *per se*, el desarrollar una tecnologías que pueden ser mejores en el futuro no tiene por qué tener nada malo; pero, a su vez, se está forzando su introducción en el mercado a través de las prohibiciones. Le recuerdo que la Unión Europea ha acordado prohibir el motor de combustión a partir del año dos mil treinta y cinco. La Unión Europea no sabe prever qué va a pasar el año que viene en cualquier proceso electoral en Europa, no tiene ni repajolera idea, pero se atreve a prever qué va a ocurrir en dos mil treinta y cinco o en dos mil cincuenta.

Pues, miren, el Parlamento Europeo en esto se equivoca. Se equivoca porque -como les digo- la tecnología se impone por su propio peso, se impone por su propia competitividad. Y por poner a un liberal encima de la mesa, lo decía el fallecido, hace relativamente poco, Antonio Escohotado: "Solo las mentiras requieren de subvención del Gobierno. La verdad se impone sola".

Si verdaderamente estuviésemos asistiendo a un cambio tecnológico, a una revolución tecnológica, que surge porque ha aparecido una tecnología nueva más competitiva, más barata, mejor en todos sus resultados que la tecnología anterior, no haría falta que estuviésemos aquí ninguno de nosotros discutiendo sobre si esa tecnología se implanta o no, porque lo haría por su propio peso, por su propia naturaleza.

Pero la realidad es que lo estamos discutiendo continuamente porque en todas las ciudades de más de 50.000 habitantes en esta tierra, en España, se están imponiendo zonas de bajas emisiones que prohíben a cualquier ciudadano de bien que se ha comprado un coche con el sudor de su frente a lo largo de muchos años y que tiene un vehículo diésel de 25 años que no puede entrar en el centro de su ciudad porque es un horrible contaminador y va a acabar con el planeta. Porque se han inventado ustedes una religión; una religión sustitutiva. Le han dado a la ciudadanía una nueva trascendencia: por fin, ahora vamos a salvar el mundo, vamos a salvar el planeta, esa va a ser la trascendencia que vamos a tener.



No, miren, señores, una nación –una nación– tiene la obligación de proteger los intereses de sus nacionales, los primeros. Y para proteger los intereses de nuestros nacionales, en este caso de los españoles, y, en este caso concreto, de los españoles de Castilla y de los españoles de León, tenemos que defender que la competencia que se haga sea justa; tenemos que defender que las tecnologías que se impongan lo hagan porque son tecnologías mejores, no porque a una serie de señores sentados en una Cámara parlamentaria se nos ha ocurrido que esa tecnología es más adecuada que otra. Porque a la tecnología le importa poquísimamente lo que opinemos aquí. Si la tecnología es mejor, se va a imponer, igual que lo ha hecho siempre. Porque los ludistas tiraban los telares porque sabían que eran mejores. Aquí no hay que tirar nada porque se está imponiendo la implantación de la electrificación.

Y, miren, por avanzar en el debate: a mí me parece –y se lo he dicho más veces, en este caso, señora Vallejo– que es bastante llamativo cómo ustedes conviven con sus propias contradicciones. Y es bastante llamativo porque ustedes han apoyado ese Pacto Verde Europeo y esa Agenda 2030 en la Unión Europea; donde ustedes han sido los principales valedores de la actual presidenta de la Comisión, de la señora Von der Leyen, que ha nombrado a la señora Teresa Ribera ministra... consejera para la Transición Ecológica, precisamente, en asuntos energéticos; y que son quienes han prohibido, entre otras cosas, quienes pretenden prohibir el motor de combustión a partir del año dos mil treinta y cinco.

Una tecnología que ya hay muchos países que se han caído del burro, se han caído del burro de golpe, y que están empezando a replantearse ese tipo de prohibiciones, porque se han dado cuenta –volvemos a lo mismo– de que imponer una tecnología por decisión política supone una serie de costes para la sociedad que son inasumibles; son inasumibles para sus ciudadanos, porque van a tener que pagar más por un coche; para las infraestructuras de las que esos vehículos tienen que disponer, porque no existen esas infraestructuras; y porque *per se* es una tecnología que a día de hoy no es todavía competitiva. Es más, el día que sea competitiva, el día que lo sea, el día que sea más barata, el día que sea más rápida, el día que tenga cargas más largas, el vehículo de combustión no podrá competir con ello, y habrá una transición natural de una tecnología a la otra, porque es lo que ha ocurrido siempre. Porque, como les digo, la tecnología lo que hablamos en esta Cámara no le importa lo más mínimo, no le importa lo más mínimo, excepto cuando es para imponer una tecnología que no es competitiva todavía sobre una que sí lo es.

Y en Castilla y León lo sufrimos especialmente, porque es uno de los sectores principales que tenemos en nuestra tierra y que da trabajo a mucha gente. Y mucha de esa gente está viendo que se va a quedar en la estacada, se va a quedar en la estacada. Y se va a quedar en la estacada mientras Alemania vuelve a abrir centrales térmicas; se va a quedar en la estacada mientras compramos la energía eléctrica que no queremos producir aquí con térmicas a Marruecos, o que no queremos producir aquí con nucleares a Francia. Y se va a quedar en la estacada mientras nos dedicamos... –porque esto ya es el acabose, y lo digo porque me parece especialmente lesivo– mientras queremos proteger nuestro medio ambiente, que es una ambición perfectamente loable y respetable, mientras llenamos nuestros montes de palas eólicas, que después bien saben los problemas que dan en cuanto al reciclaje de las mismas y a los tiempos de vida que tienen; mientras arrancamos miles y miles de olivos milenarios en Andalucía para poner placas solares –y eso lo hace un Gobierno



en mayoría absoluta del Partido Popular-; y mientras en la Unión Europea seguimos continuamente regulando e imponiendo a la ciudadanía normas que tienen un criterio ideológico detrás, no tecnológico, porque lo que se pretende implantar en la cabeza de la gente es “hay que trascender a través de salvar el mundo”. ¿Y cómo vas a salvar el mundo? Viviendo peor. Vas a salvar el mundo teniendo menos, vas a salvar el mundo sin propiedad, sin coche, compartiendo piso, viviendo de una manera totalmente precaria. Porque, obviamente, es mucho más fácil de controlar una población precaria que una población rica y libre. Es mucho más fácil.

Y, de verdad, a mí me encanaría –me encantaría– poder pensar que, en esa ambigüedad en la que ustedes viven habitualmente, saben... saben en qué partes tienen razón y en qué parte se equivocan, y es por una razón política. De verdad que yo, cuando trato estos temas con ustedes, me gustaría pensar así, pero sabe que tienen determinados portavoces a lo largo de la historia, como el señor Margallo, que han hablado de este tipo de agendas de transición como el Evangelio. Y, hombre, es bastante curioso que nosotros aquí estemos diciendo que se potencien las tecnologías y que se defienda el trabajo en nuestra tierra relacionado con el sector de la automoción, mientras a escasos 400 kilómetros estamos arrancando olivos para poner placas solares. Es bastante llamativo.

En todo caso, les vamos a presentar una enmienda –se me acaba el tiempo– precisamente para intentar adecuar el texto. La enmienda diría lo siguiente. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España a fin de que: uno, implante medidas para la preservación de los empleos directos e indirectos en la automoción de Castilla y León, apoyando la transición hacia una industria más sostenible y digital, sin pérdida de puestos de trabajo y sin descartar el desarrollo de los motores de combustión, lo que implica acciones para que exista adaptación laboral a las necesidades de este sector; dos, se establezca un marco fiscal estable que incentive los posibles proyectos industriales del sector; tres, facilite la inversión efectiva y apoyos para el desarrollo de nuevas tecnologías de movilidad eléctrica, las basadas en la tecnología del hidrógeno y las de mejora de los motores de combustión; y cuatro, impulse a una política arancelaria justa para que los fabricantes operen en suelo europeo en igualdad de condiciones con los fabricantes extracomunitarios”. Porque eso ya es el acabose: solo tenemos que mirar los aranceles que tenemos entre Marruecos y España y entre España y Marruecos para darnos cuenta que esa igualdad arancelaria no es solo necesaria en el sector de la automoción, sino en todos los demás. Si tenemos un mercado único, tenemos que proteger ese mercado de los que no están en él. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Eva Ceballos Marroquín.

LA SEÑORA CEBALLOS MARROQUÍN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En la mañana de hoy, el Grupo Parlamentario Popular nos trae una proposición no de ley más relativa a economía o finanzas que industria y a empleo, pero veamos.



Para su información, la PNL engloba una serie de peticiones que ya se están contemplando en el Plan Auto España 2030, actualmente en elaboración. El sector de la automoción, vital para la economía española, está atravesando una transformación impulsada por la descarbonización de nuestras tecnologías y la competencia globalizada que desafía las fortalezas y dinámicas del sector. En este contexto, actualmente se está elaborando el Plan Auto España 2030, liderado por el Ministerio de Industria, ANFAC y SERNAUTO, al... al objeto de realizar un análisis de situación actual del sector, y definirá una estrategia según distintos escenarios, concentrando medidas específicas a corto -dos mil veinticinco-, medio -dos mil treinta- y largo plazo -dos mil treinta y cinco-, con responsabilidades definidas alineadas con el Plan de Acción Europeo, consensuadas con todo el ecosistema del automóvil.

El Plan Auto España 2030 tiene como objetivos generales preservar y aumentar el valor generado por el sector de la automoción español y europeo, impulsando por su transformación para reforzar su posicionamiento y competitividad a nivel global; contribuir a la visión económica de descarbonización, transición justa e impulso de la competitividad, resiliencia de la cadena de suministro e innovación. Por otro lado, el plan analiza las tendencias y elementos clave en la transformación de la cadena de valor para identificar las causas raíz de los retos y poder definir medidas concretas para afrontarlos.

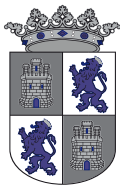
Se han definido una serie de líneas de acción principales sobre las que se desarrollarán las medidas concretas y específicas. Las medidas cubrirán todas las necesidades y retos a los que se enfrentará el sector en el marco temporal definido, como son las relacionadas con la oferta, la demanda, la competitividad, la... la infraestructura de recarga, la recualificación y formación de los trabajadores, el marco laboral, la fiscalidad, los aspectos comerciales y la atracción de inversiones.

Tanto en la elaboración del plan como en su implementación y posterior seguimiento se pretende la mayor participación posible de todos los agentes del ecosistema del sector de automoción, tanto por la parte pública -principales Ministerios intervinientes en el sector de las Comunidades Autónomas, con representación del sector de... de ayuntamientos relevantes- como por la parte privada -asociaciones sectoriales de toda la cadena de valor- como otros agentes del ecosistema -organizaciones sindicales, distribuidores, energéticas o paradores de recarga-, en el que cada parte aporta su conocimiento, su punto de vista y donde se disputa y valida la dirección general del plan según el nivel.

Cabe destacar que en el... que en el modelo de gobernanza desarrollado para la elaboración del plan se ha implementado una comisión territorial, en la que, además de los principales Ministerios y asociaciones sectoriales involucradas en el sector, también participan las Comunidades Autónomas con presencia de fabricación de automóviles, entre las que se encuentran Castilla y León. El objetivo de esta comisión es discutir, contrastar y validar el alcance del plan desde la perspectiva territorial.

Respecto al calendario de ejecución del plan, se estima que en el próximo trimestre, una vez finalizados los trabajos y consensuado el contenido del mismo entre todas las partes, se presente públicamente el Plan Auto España 2030.

Esto es lo que está en cartera, señorías del PP. Como ven, su iniciativa está absolutamente superada en todos los aspectos. Pero también queremos decir que el Gobierno de España, al que lloran constantemente en estas y otras Comisiones, lleva



mucho tiempo trabajando en otras líneas, estrategias y planes como son el Plan Estratégico de Apoyo Integral al Sector de la Automoción 2019-2025. En este plan busca transformar la industria automovilística española hacia un modelo más sostenible, digitalizado e innovador. Su presupuesto total asciende a 2.634 millones de euros.

El Plan de Impulso a la Industria de la Automoción: 3.750 millones de euros. Este plan se centra en la modernización, tecnología y la sostenibilidad del sector. Entre las principales medidas se incluyen: I+D+i, con 415 millones de euros para proyectos innovadores en hidrógeno renovable, movilidad sostenible y conectividad; formación y cualificación profesional, 95 millones de euros para programas de recualificación y actualización de competencias; infraestructuras digitales, con 260 millones de euros para mejorar la conectividad y apoyar la digitalización del sector; compra pública de innovación, con 100 millones de euros para adquirir equipos e infraestructuras tecnológicas avanzadas. El parte... el PERTE VEC (vehículo eléctrico y conectado), con un presupuesto total de más de 3.700 millones de euros. En mayo del dos mil veinticinco se lanzó la cuarta convocatoria del PERTE VEC, dotada con 1.250 millones de euros, de los cuales 1.000 millones se... se otorgarán en forma de préstamos y 250 millones como subvenciones.

Señorías, esto es un Gobierno que trabaja, un Gobierno que gestiona y un Gobierno que se mueve, pero del Gobierno de Mañueco, ¿dónde está? ¿Dónde están sus políticas de industria, de promoción industrial? ¿Dónde están las financiaciones? ¿Dónde están escondidos? ¿Por qué no mueve un dedo en industria y en promoción industrial? Es una vergüenza, más de una Administración anquilosada después de 38 años ejerciendo el desgobierno.

Le recordamos, señoría, sus competencias exclusivas, competencias clave en materia de industria: uno, planificación y fomento de la industria; dos, seguridad, industria y control de calidad; tres, Innovación y digitalización; cuatro, internacionalización y atracción de inversiones; cinco, registro industrial de Castilla y León.

En especial queremos incidir en los puntos 1 y 3, dando una pincelada del contenido político de los mismos.

Punto 1: la planificación y fomento de la industria. La Junta promueve un entorno favorable para la iniciativa empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas -las pymes-. Esto incluye la elaboración de planes y programas específicos como el Plan Director de Promoción Industrial, que se enmarca en el IV Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2021-2027. Este plan tiene como objetivo impulsar la reindustrialización, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad del sector industrial en la Autonomía.

Punto 3: innovación y digitalización. Se fomenta el impulso de las tecnologías de la información y comunicación en el sector industrial, así como el crecimiento del sector productivo a través de la implantación de nuevas tecnologías. Esto incluye actuaciones orientadas al impulso de la ciberseguridad industrial y el apoyo de la implantación de políticas de innovación del... en el sector industrial.

En el ámbito económico financiero, más de lo mismo: ustedes piden estabilidad en el marco fiscal e incentivos para proyectos, además de facilitar inversiones y que se impulse una política arancelaria justa. Esto último, señorías, se lo tendrían que pedir al Grupo Parlamentario de Vox, que son expertos en aranceles al igual que el presidente Trump, y que, de no haber abandonado el Gobierno de Mañueco, Vox -aunque sea en lo invisible- serían los responsables de gestionar; como todos podemos imaginar, hubiera sido un... un esperpento a la par que una tragedia.



Señorías, como ustedes pueden comprobar, el Gobierno de España se está moviendo y está cumpliendo con los ámbitos por los que ustedes plantean iniciativa. Y es por ello que este grupo parlamentario, por lo aquí argumentado, de no retirar la iniciativa, emitirá un voto desfavorable a su petición. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña María Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días, bueno, de nuevo. La verdad es que hemos escuchado –por lo menos desde mi grupo parlamentario–, hemos escuchado atentamente, todas las intervenciones y hay que agradecer que creo que se ha producido un debate bastante, bueno, instructivo, sobre las distintas posiciones, sobre las distintas opiniones que... y cómo entendemos cada uno de los grupos parlamentarios que se puede apoyar o no al sector de la automoción en Castilla y León.

Agradecer que la señora Leila Vanessa García Macarrón nos haya indicado que, efectivamente, lo va a apoyar. Y sí que ha hecho una referencia amplia a la Euro 7. La Euro 7 en 2 ocasiones se ha llevado desde el Grupo Parlamentario Popular, concurriendo con Vox, al Pleno de este Parlamento, y en las 2 ocasiones, especialmente en la segunda, se pedía esa flexibilización de esa Euro 7 rígida, porque se pretendía que se concurriese a esa electrificación del sector del motor de una forma ordenada, de forma que permitiese una movilidad sostenible y sin que peligrase uno de los sectores industriales más sólidos de Castilla y León.

Y se solicitó porque países que tienen un peso enorme en el sector de la automoción –como son Italia, Francia, la República Checa, Rumania, Portugal, Eslovaquia, Bulgaria, Polonia y Hungría– ya habían fijado posición para solicitar esa flexibilización de la Euro 7. Pero es que, además, a estos países se sumó Alemania; y eso ya hizo que efectivamente la Unión Europea sopesase y viese que había que flexibilizar. Porque parece que algunos se empeñan en decir: esto tiene que ser o blanco o negro; una de dos, o tenemos motores de... electrificados o de combustión. No, habrá que... entre el correr y el parar está el andar, está el caminar. Y yo creo que esa es la postura que siempre ha mantenido el Grupo Parlamentario Popular y que siempre ha mantenido el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Eso por lo que respecta a esa Euro 7 que la señora García Macarrón ha incidido.

Esa Euro 7 contó con el voto –con el único voto– desfavorable del Grupo Parlamentario Socialista. Porque, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista –y hoy lo ha vuelto a poner de manifiesto en esta Comisión– entre molestar al Gobierno de España, molestar al señor Sánchez y apoyar a los 35.000 trabajadores de Castilla y León que viven del sector de la automoción, no duda: hay que plegarse a los intereses de Sánchez. Tristemente y lamentablemente, es así, una vez más.

Señor Suárez Arca, comparto una gran parte de la exposición que nos ha hecho: nos ha dicho que si no nos moviésemos en esa ambigüedad permanente. Parece que es una frase que podemos de alguna forma compartir y, de alguna forma, trasladarnos de un grupo a otro.



Creo que en el fondo, igual que en su momento apoyamos en esas dos ocasiones la... esa transición a la Euro 7 porque entendíamos –y quiero pensar que seguimos entendiendo– que tiene que haber una transición, que no se puede pasar del día a la noche; y estamos en esa transición, y estamos flexibilizando y estamos intentando llegar. Porque decía usted algo así más o menos como que siempre si... si una tecnología es buena se va a imponer. No siempre. Porque si esa tecnología, por muy buena que sea, requiere unas inversiones extremadamente importantes que no se puedan asumir, que no se puedan asumir, no se va a imponer. Y esto ha sido así –como usted dice– a lo largo de toda la historia de la humanidad.

Mire, fíjense, decían la Unión Europea, bueno, pues, de alguna forma, entienden ustedes que esa... –si me permiten, si son tan amables– decían que... que, bueno, que no... que la Unión Europea no podía ser tan flexible como todos pretendíamos, que la Unión Europea teníamos que tener en cuenta... Yo les he leído al inicio de mi intervención una modificación del Reglamento de la Unión Europea de la semana pasada, del veintisiete de mayo, que precisamente pide esa flexibilización –¡la Unión Europea!– para coches y para furgonetas, y establece para conceder a los fabricantes de automóviles esa flexibilidad necesaria para cumplir y para llegar a los objetivos de emisiones de dos mil veinticinco. La Unión Europea, la semana pasada; o sea, todo es posible. Lo que no se intenta nunca es posible; pero, si se intenta, cómo no va ser posible. Diciendo –insisto–, señor Suárez Arca, que entendemos que se puede, se puede; si se quiere, se puede llegar a esa transición de una forma ordenada, de una forma sostenible.

Se ha comentado las medidas que se han tomado desde Castilla y León con respecto a los aranceles, o se ha preguntado por las medidas de Castilla y León con respecto a los aranceles del señor Trump. Claro –vuelvo a insistir–, esta... esta proposición se registró el dos de enero. Es que, claro, del dos de enero a hoy el señor Trump es lo más parecido al Grupo Parlamentario Socialista y al Partido Socialista, cambia de opinión constantemente: ahora quiero los aranceles, ahora paro dos meses, ahora cambio el tipo de aranceles, en fin.

Señorías, en ese... en esa apuesta que ha hecho la Junta de Castilla y León para minimizar el impacto de los aranceles en los sectores económicos, nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, ha establecido un plan que está dotado con dieciséis millones y medio de euros. Y esos dieciséis millones y medio de euros, si ustedes estudian ese plan, verán perfectamente como se va a distribuir ese dinero: entre la línea de financiación de comercio exterior y de las exportaciones, con 1.000.000 de euros; una línea financiera de apoyo a la eficiencia energética, con 2.000.000 de euros; líneas de anticipos sobre ayudas, con una previsión de 1.000.000 de euros para el ejercicio veinticinco-veintiséis.

Y por lo que respecta concretamente al sector de la automoción, habrá medidas de promoción sectorial dotadas inicialmente con 3.400.000 euros para adecuar los sectores a estos nuevos retos internacionales para la promoción del queso castellano en diversos mercados, con un millón y medio de euros; la promoción de vinos de Castilla y León, con 1.000.000 de euros; el fortalecimiento de la competitividad del sector de la automoción, con 0,9 millones, que se extenderá durante 5 ejercicios. Miren, esto es un plan, esto es un plan que figura cómo se va a distribuir, qué cantidades se van a distribuir.



Como contrapartida, ¿qué tenemos? Y esto son fuentes de Moncloa, ¿eh?, fuentes de Moncloa. *[La oradora muestra un documento]*. Ningún medio de comunicación, ni afín ni no afín: fuentes de Moncloa. ¿Cómo va a distribuir esos... esos 14.100 millones que ha prometido el señor Sánchez para los aranceles? No se sabe. ¿Qué parte va a corresponder a las Comunidades Autónomas? No se sabe. ¿Cómo lo van a...? No se sabe. Humo, humo y más humo. El señor Sánchez nos vuelve a vender, una vez más, humo.

Y la señora Ceballos Marroquín, que ha intervenido en nombre, por primera vez... -le doy la enhorabuena; nos ha dado una lección magistral. Nos ha dado una lección magistral, porque nos ha hablado del Plan Auto España 2030, y en esa lección magistral hemos podido ver que siguen vendiendo humo, humo y más humo. Nos ha dicho que se va a tener en cuenta a Castilla y León con el sector de la automoción; ¿Será verdad? ¿No será verdad? Permítannos que desconfiemos. A estas alturas, desconfiar del Gobierno del señor Sánchez parece que es casi obligado, dado todo lo que estamos viendo y oyendo estos días, que hasta se dedican a fomentar bulos para desacreditar a las propias instituciones del Gobierno de España.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, lamentamos enormemente -enormemente- que, una vez más, defrauden a los castellanos y leoneses, defrauden a los trabajadores, a las familias que viven del sector de la automoción -más de 35.000 familias en Castilla y León entre las plantas de Palencia, de Valladolid y de Ávila viven del sector de la automoción-; y lamentamos, una vez más, que -insistimos- vuelvan a fallar a los castellanos y leoneses, y a los españoles, en definitiva, apostando y plegándose a los deseos del señor Sánchez y no a las necesidades de empleo que tienen los castellanos y leoneses.

El sector de la automoción -nos hemos cansado de decirlo, creo que es innecesario repetirlo y que a estas alturas todos lo sabemos- necesita ese apoyo, y no solo de Comunidades Autónomas: necesita el paraguas del Gobierno de España, que no lo tiene, y el paraguas de la Unión Europea, que, a base de insistir, va rectificando para flexibilizar y poder cumplir los plazos sin que los puestos de trabajo puedan peligrar como peligraban en un inicio, antes de flexibilizar esa Euro 7 a la que ustedes también se opusieron. Ustedes tienen muy claro con quién están y para qué están. Muchas gracias.

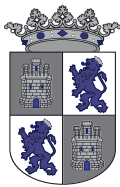
EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora presidenta... señora presidenta. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Sí. Perdone, señor Igea Arisqueta: no he hablado de la votación por separado y ni he hablado de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox. Muy brevemente: no vamos a aceptar la votación por separado, porque entendemos que esos 4 puntos son importantísimos y que no tienen... verdaderamente ninguno pisa al otro ni supone ninguna dificultad.

Por lo que respecta a la enmienda que casi nos acaba de presentar *in voce* Vox, porque me ha llegado mientras estaba interviniendo, simplemente decir que entendemos que lo que nos añaden o que enmiendan está perfectamente recogido y asumido intrínsecamente en... en la propuesta que les hemos hecho. Por eso vamos a mantener la propuesta tal cual la hemos presentado. Muchas gracias.

**Votación PNL/001227****LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Vale. De acuerdo. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. Por lo tanto... ¿Abstenciones? [Murmullos]. Ah, perdón. Disculpe. Una abstención. Once votos a favor, seis votos en contra y una abstención. Por lo tanto, queda aprobada la proposición.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001279**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición no de ley 1279, presentada por los procuradores doña Alicia Palomo Sebastián, don Pedro Luis González Reglero, doña María Consolación Pablos Labajo, don José Ignacio Martín Benito, doña Nuria Rubio García, don José Francisco Martín Martínez y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar su aportación a la financiación de los bonos de comercio, a extender estos a las poblaciones de menos de 10.000 habitantes y a fomentar el asociacionismo en el ámbito del comercio minorista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Alicia Palomo Sebastián, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Hoy presentamos una iniciativa en materia de comercio, de comercio minorista, que entendemos que en principio no tiene que tener ninguna dificultad para prosperar, porque, aunque es una demanda histórica del Partido Socialista, también es una demanda histórica del sector al que nos referimos, de ese pequeño comercio que ha sufrido como nadie las consecuencias de las distintas crisis, especialmente desde el año dos mil ocho.

Pedimos algo muy sencillo: por un lado, que se incremente de forma urgente el apoyo al comercio de cercanía; y que se extiendan esos bonos comercio, que son tan importantes en este pequeño comercio, en este comercio de proximidad, a los municipios de menos de 10.000 habitantes, que son la mayoría en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en provincias -y me voy a referir- como puede ser la mía, la de Segovia.

Hablaban en... en la anterior iniciativa de venta de humo -y, bueno, no voy a hablar de venta de humo, o sí-, pero lo cierto es que en nuestra Comunidad ni la



estrategia de comercio aprobada ni los presupuestos prorrogados de la Junta de Castilla y León están respondiendo a la grave situación que atraviesa el comercio, especialmente los pequeños negocios, y especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad. Todos sabemos -lo hemos debatido en esta Comisión largo y tendido- que el comercio es un sector estratégico no solo en España, sino también en nuestra tierra, y que contribuye de una forma muy importante a la generación de riqueza; pero no solo es motor económico y generador de empleo y autoempleo, sino que, en una tierra como la nuestra, también representa la vertebración del territorio y también tiene una dimensión social. Esto yo creo que nadie podríamos ponerlo en duda.

El sector comercial en Castilla y León está manteniendo más de 140.000 empleos, con más de 40.000 trabajadores por cuenta propia, lo que supone el 25 % de los autónomos de nuestra Comunidad. Existen en torno a 30.000 locales comerciales y tienen un peso importante en nuestro producto interior bruto. Representan el 14 % de las empresas y emplean, entre trabajadores autónomos y por cuenta ajena, a más de 80.000 trabajadores.

Como les decía al principio de la intervención, desde dos mil ocho el pequeño comercio ha sido azotado y ha tenido que reconvertirse una y otra vez. Le han afectado como a ningún otro sector las distintas coyunturas desfavorables en los dos... en los últimos años, especialmente, ha tenido una mala situación con los efectos derivados de la pandemia, de la guerra de Ucrania. Estamos viendo constantemente el cierre de persianas en nuestros negocios, en nuestras ciudades y en nuestros pueblos. Y Castilla y León ha perdido más de 30.000 ocupados en el sector comercial desde dos mil ocho, entre asalariados y autónomos.

Las Administraciones deben de jugar un papel decidido, deben de ser pioneras para dinamizar estos establecimientos comerciales, esta actividad minorista que también es de servicio y es fundamental -como les decía- para la vertebración del territorio, para que no mueran nuestros pueblos y ciudades.

El pasado mes de noviembre aprobaban, en el Consejo de Gobierno, la Junta de Castilla y León la nueva Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León, entre... que abarca desde el año dos mil veinticuatro al año dos mil veintisiete. Claro, cuando se habla de venta de humo, no me queda más remedio que decir que es que esta estrategia, en su apartado número 7, condiciona su despliegue a la aprobación del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma.

Y ese es el principal problema: que, por un lado, el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma está prorrogado; y por otro, el presupuesto, especialmente en esta materia, está en manos todavía de quienes eran, hasta no hace tanto, sus socios de Gobierno. Seguimos trabajando con un presupuesto en esta Consejería -en Industria, Empleo y hoy que nos toca hablar de Comercio- con las cuentas que aprobaron sus exsocios de Gobiernos, la extrema derecha.

Por lo tanto, sin Presupuesto aprobado para dos mil veinticinco, cuanto menos, no sé si es venta de humo, pero peligran las medidas contempladas en la estrategia de comercio. De hecho, las líneas de apoyo al comercio minorista cuentan con una dotación económica -como les decía- que tenía la anterior Consejería, una dotación económica insuficiente. Y no es que lo diga el Partido Socialista, es que lo dice el propio sector. En concreto, para la colaboración entre la Junta y las entidades locales, la línea de subvención sigue siendo de 2.000.000 de euros a repartir entre las diputaciones y los ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. Esos 2.000.000 de euros son los destinados a los bonos consumo que hoy nos ocupa esta iniciativa.



Esta cuantía -les decía- nos traslada el sector que es claramente insuficiente y que, además, está ocasionando que los ayuntamientos, que son sensibles a la situación del comercio en sus ciudades y en sus pueblos, pues tienen que poner muy por encima de sus posibilidades una financiación adecuada para poder ayudar al sector. Y, claro, como en todo, pues depende muchas veces quién esté gobernando en unos ayuntamientos u otros se ve una sensibilidad u otra.

Les podemos poner, por ejemplo, el ejemplo del Ayuntamiento de Soria, que supera con creces el 60 % de lo destinado a los bonos comercio, o el Ayuntamiento de Segovia, que de un tiempo a esta parte, desde que gobierna el Partido Popular, se ha cargado los bonos consumo y ni siquiera ha solicitado la... la subvención que otorga la Junta de Castilla y León para estas cuestiones.

Por otro lado, la iniciativa también se centra en las necesidades que tiene el asociacionismo del sector. Las asociaciones comerciales necesitan un aumento, y así nos lo trasladan en sus recursos disponibles, para poder seguir dando visibilidad al sector, para poder defender las necesidades del sector, para apoyar esa formación continua que requiere un sector que está en permanente cambio; y que, si no, será absorbido por las medianas y grandes superficies, que es otro de los grandes problemas.

Por eso, necesita ser fomentado el... el asociacionismo de forma contundente: porque las medianas y grandes superficies pues ya cuentan con una vertebración de manera transversal con unos equipos jurídicos y técnicos que apoyan estas cuestiones, pero no ocurre lo mismo con aquellos sectores que están más atomizados dentro del pequeño... del pequeño comercio.

Por eso, yo creo que esta iniciativa debe de ser apoyada por todos los grupos parlamentarios. Ese aumento de financiación, ese... esa extensión de la línea a los ayuntamientos y municipios de menos de 10.000 habitantes y ese fomento del asociacionismo para que sean los interlocutores válidos con las... por las Administraciones y en defensa de los intereses del sector. De momento, nada más. Esperando a sus intervenciones, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

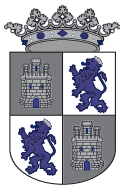
Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señora... señora Palomo, estando sustancialmente de acuerdo en lo que se propone, me va a permitir que solicite, o bien la admisión de la enmienda, o bien la votación por separado del segundo punto; ahora le explicaré por qué.

La situación del comercio en nuestra Comunidad -y lo hemos tratado en esta Comisión de manera reiterada- no solo no es boyante, sino que se encuentra entre las de peor evolución del conjunto de la nación. Vamos al último índice de ventas, al comercio al por menor y el total nacional, la variación media en lo que va de año es 2,9, en Castilla y León 1,9; solo está por debajo de nosotros Galicia, Extremadura, Asturias.

Ocurre lo mismo cuando hablamos del empleo, todos somos conscientes de la pérdida de autónomos que refleja, en gran parte, la situación del sector del comercio, por



tanto -lástima que se nos haya ausentado el señor Suárez-, pues necesitaremos ayuda pública. Porque, claro, si no crees en las ayudas públicas para la industria, tampoco para el comercio, tampoco para los 1.000 millones de la PAC, tampoco, en general, para nada. No crees en el Estado, crees en la ley de la selva; bueno, eso es lo que representa Vox, que no ha engañado a nadie. Porque a pesar de lo que algunos pudieran decir, ni el señor Trump ni Vox han cambiado de discurso. Eso solo quiere decir: o que uno pretende engañar a la población o que está poco atento, ¿verdad? Cuando uno dice que el señor Trump ha cambiado de discurso, o no ha seguido la política del señor Trump o es que está poco atento o es que pretende engañar a la población.

Pero vamos al asunto, que es el del comercio y el de este punto 2. Porque usted pone aquí: "Hacer extensible las ayudas dirigidas a entidades locales con independencia de lo que hagan las diputaciones". Y yo ya por aquí sí ya que ya no paso, porque cada Administración tiene que hacer su tarea. Usted lo ha dicho: hay ayuntamientos comprometidos con el comercio, que bien ponen un 60, ponen un 50, hay ayuntamientos que no lo ponen en ayuntamientos en lo han dejado caer. Y los ciudadanos tienen que saber que no es lo mismo que gobiernen unos u otros, porque gobernando unos u otros se ponen los huevos en unas cestas o en otras; con perdón.

Pero, claro, las diputaciones en esta Comunidad se supone que son un ente destinado, ¿verdad?, a sujetar este minifundismo municipal del que hablamos de manera reiterada. Y no sé por qué siempre salen de rositas en todos los debates en estas Comisiones. Oiga, no, usted tiene esta obligación y tiene que hacerlo en colaboración, no con independencia, en colaboración. Porque las diputaciones provinciales, aparte de ser la sede del poder clientelar del Partido Popular y de repartir, en fin, prebendas a diestro y siniestro para mantener el poder territorial, deben de encargarse de lo que les importa a los ciudadanos, entre otras cosas también del asunto del comercio.

Por esa razón, yo creo que es más sensato poner "en colaboración" que "con independencia", porque pudiera parecer que se exime a las diputaciones de hacer su trabajo; y las diputaciones tiene que hacer su trabajo. Y su trabajo es atender a los municipios de menor tamaño de nuestra Comunidad. Mientras existan las diputaciones, mientras no se produzca una fusión de municipios, mientras mantengamos esta alocada planta municipal -de la cual yo siempre he estado en contra y sigo en contra-, pues las diputaciones tendrán que hacer su trabajo. Bueno sería que se cambiara el sistema de elección de diputaciones, bueno serían muchas cosas; pero, existiendo, lo que no voy a hacer, además, es eximir las de su tarea.

Por tanto, le ruego que admita esta pequeña enmienda, se cambie "con independencia" por "en colaboración", porque, si no, volveríamos, una vez más, y ya van siendo muchas en estas Comisiones, a eximir de obligación alguna a quien ostenta gran parte del poder político y de la financiación económica.

Resumiendo: menos pistas de esquí en Villavieja y más apoyar al comercio; menos corrupción en las diputaciones y más hacer la tarea.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Nosotros consideramos que aún estamos a tiempo, aunque ya vamos tarde, de revertir una tendencia que se ha convertido en una herida crónica en nuestra tierra: el abandono paulatino y, en algunos casos, planificado por omisión del comercio de proximidad.

Lo que debería ser un pilar estratégico para nuestra economía y cohesión territorial está siendo sistemáticamente desatendido. Basta con acudir a la propia página de la Junta para comprobar como tienen informes sobre este declive: por ejemplo, el informe titulado *El comercio de proximidad como recurso frente al reto demográfico: régimen jurídico, actividad programática y e-commerce*. En el mismo se afirma que Castilla y León cuenta con cerca de 30.000 establecimientos comerciales que generan más de 140.000 empleos, de los cuales unos 40.000 corresponden a trabajadores autónomos. El comercio representa el 12 % del PIB de la Comunidad. Sin embargo, desde dos mil ocho hemos perdido más de 30.000 ocupados en el sector. Y la razón no es un misterio: cierres constantes de pequeños negocios por falta de apoyo, competencia desleal del comercio electrónico sin regulación y una inflación que devora los márgenes del minorista.

La Junta de Castilla y León repite de... desde dos mil veintitrés que está comprometida con el comercio de cercanía, mientras mantiene por tercer año consecutivo una partida de tan solo 2.000.000 de euros para la colaboración con entidades locales; una cifra tan baja que en la práctica condena los ayuntamientos a financiar por sí solos los programas de bonos de consumo.

Según estudios publicados por *El Economista* y la Confederación Española de Comercio, cada euro invertido en bonos de comercio puede generar hasta 4 euros en actividad económica directa; es decir, que esos 2.000.000 se convierten en 8 si se utilizan bien. Pero ¿por qué, si tan claro es el impacto positivo, no se apuesta fuerte por ello?

La Estrategia de Comercio Minorista y Rural de Castilla y León 2024-2027 lo dice de forma meridianamente clara: el comercio de proximidad es clave para la vida social y económica de nuestros pueblos; pero, cuando llega el momento de acompañar esos folios con euros, se... se esconden bajo la alfombra presupuestaria.

Castilla y León es una Comunidad de contrastes, sí, pero, sobre todo, de desequilibrios. Tenemos más de 2.200 municipios, y apenas 30 superan los 10.000 habitantes. ¿Qué pasa con el resto? ¿Acaso sus vecinos no tienen derecho a mantener tiendas abiertas -panaderías, ferreterías, farmacias o librerías-, o es que ya han decidido que no merece la pena apostar por la vida en esos territorios? ¿Cómo se va a fijar población si desaparecen los servicios más básicos?

Un comercio abierto es mucho más que una actividad económica. Lo dijo la propia Junta en el informe de la Consejería de Industria de dos mil veintitrés, donde se lee literalmente que “el pequeño comercio actúa como aglutinador del tejido social en los entornos rurales”. ¿Y qué hacen con esa afirmación?

Señorías, apoyar a los municipios pequeños no es una concesión, es una obligación. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

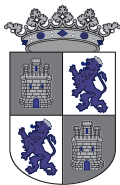
Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Vox creo que va a ser el único partido que va a hablar claro aquí. Antes de hablar de ayudas al comercio minorista, explíquennos una cosa muy sencilla: ¿cómo van a tener dinero las familias castellanas y leonesas para consumir cuando ustedes, desde Madrid, desde Bruselas, están hundiendo sistemáticamente nuestra economía?

Señores del PSOE, su propuesta es un ejercicio supremo de cinismo político; es como si un pirómano viniera después con una regadera. Su modelo es muy sencillo: primero, crean el problema; después, les asaltan el bolsillo; y luego, les dan migajas de lo que les han robado, llamándolo subvenciones, bonos y demás. Ustedes han cerrado nuestra industria. A vuelapluma se me ocurre: Vestas, de Villadangos del Páramo, en el dos mil dieciocho, 362 empleados a la calle; Gamesa, en Miranda de Ebro, 133 familias sin trabajo; Bimbo, en Valladolid, más de 200 empleos, entre directos e indirectos, en dos mil veinticuatro. La Azucarera de La Bañeza va a ser una de las siguientes, con casi 1.500 empleos eliminados entre directos e indirectos. ¿Por qué? Por las importaciones desleales que ustedes permiten desde Madrid. ¿Y ahora quieren ayudar al comercio? Pero si han destruido los clientes que tenían que comprar en ese comercio. Hablan de dar vida a nuestros pueblos, mientras los condenan a muerte con sus políticas.

¿Ustedes han arruinado nuestro campo? Sí, también: mientras ustedes presentan esta proposición aquí, su jefe, Sánchez, permite importaciones masivas en cláusulas espejo; firma el tratado Mercosur, que arruinará a nuestros agricultores y ganaderos; y aplica el Pacto Verde que ustedes y -no olvidemos- también el PP votan juntos en Bruselas, unidos por su fanatismo climático.

Y, encima, les esquilman con impuestos. Los datos son demoledores: Sánchez ha subido los impuestos 94 veces. Cada familia paga 2.200 euros más al año y el trabajador medio ya tributa en un 48 % de su sueldo entre IRPF, cotizaciones a la Seguridad Social, el IVA... Y a los autónomos se les castiga especialmente, a los autónomos, que muchos de los comerciantes son autónomos: hasta 60 euros adicionales al mes. Castigan a quien se atreve a emprender: primero, le salean el bolsillo; luego, les ofrecen 2.000.000 para toda Castilla y León; les... les roban 100 euros y les devuelven un euro, llamándolo "dinamización económica". ¿Saben lo que es corriente... saben lo que es ser coherente? Yo creo que no. Vox, sí; porque no se puede cerrar fábricas por fanatismos climáticos desde Madrid y Bruselas, y luego fingir preocupación por el comercio en nuestros pequeños municipios de Castilla y León.

Y, señores del PP, también son cómplices. Ustedes firman en Bruselas las leyes que se lo permiten, esa alianza entre Von der Leyen y la señora Ribera. Votan exactamente lo mismo que el PSOE, el mismo Pacto Verde que destroza nuestra industria, los mismos tratados comerciales que arruinan nuestro campo; ahí tenemos el problema del azúcar recientemente, en la carne, el ganado. En fin, las mismas



políticas energéticas que disparan los precios. Aquí se hacen los defensores de Castilla y León, pero en Bruselas entregan nuestros pequeños municipios en bandeja de plata. Son la Oposición de cartón piedra que necesita Sánchez.

Porque, miren, señores socialistas, ustedes sí que hacen extrema demagogia. Vox ejecutó 32 millones al comercio de proximidad: bonos con cofinanciación real (75/25), 12,5 millones para autónomos; tarifa plana plus; y eliminación de la burocracia. Todo ejecutado, pagado y sin subir impuestos.

El PP de Mañueco solo sabe hacer anuncios grandilocuentes: 122 millones para... para una estrategia; una estrategia que es más declaraciones de intenciones que realidades presupuestarias. Reestructuran partidas existentes, ejecutan convocatorias ya presupuestadas y hacen anuncios de futuro condicionados a unos presupuestos que no es que no tengan, es que ni les presentan. Humo y *marketing*.

Por tanto, señorías del PSOE, su propuesta es papel mojado imposible de ejecutar, porque, igual que Sánchez no tiene presupuestos en España, Mañueco no los presenta en Castilla y León. Y, encima, por decir algo más, Sánchez retiene dinero a los ayuntamientos por no cumplir exigencias burocráticas que él no cumple, dinero que no está llegando para que los ayuntamientos puedan ayudar a sus comerciantes y a sus vecinos.

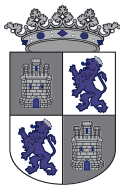
Porque la realidad es que dinero sí que hay, lo que pasa es que se lo están llevando por otros lados: entre la corrupción galopante, las paguitas, "las yésicas" y las Miss Asturias, los 785 enchufados solo de ADIF y los que serán que todavía no sabemos. Pero no hay dinero para el comercio real, porque su plan parece muy claro: que los únicos con dinero para comprar sean los liberales sindicales y los beneficiarios de las paguitas, mientras nuestros jóvenes se marchan de Castilla y León y el AVE ya no para en Medina del Campo.

Primero, cierran las fábricas; luego, quitan los trenes; y después, nos piden que vayamos de compras. Menuda lógica; algo no cuadra. Ayudas sin cesar para quien viene de fuera, pero las familias que tienen que comprar les sablean el bolsillo. Y es que, a diferencia de la presentación de la PNL del Grupo Socialista, no cuentan qué contrapartida, solo hablan de quedar bien: "Vamos a incrementar, vamos a incrementar".

En Vox sí que tenemos propuestas realistas y financiables, sí que sabemos de dónde sacar el dinero. Porque los datos no... no mienten: en dos mil veinticuatro, casi 2.000.000 a sindicatos; en dos mil veinticinco, el doble, casi 4.000.000, un incremento de 2.000.000, que podría ir directamente al comercio. ¿Quieren el 40 % de incremento? Ahí lo tienen. Quítenselo a sus amigos del sindicato de clase, y dándoselo a los comerciantes de verdad.

Así que proponemos unas enmiendas. Una enmienda al punto 1. Vox propone financiar el comercio minorista de proximidad añadiendo esta frase: mediante traspaso presupuestario de la partida de organizaciones sindicales y empresariales. Y una enmienda al punto 3, donde incluiremos el cooperativismo real, no solo el clientelismo político disfrazado de diálogo social. ¿Por qué? Porque en Vox hacemos hechos frente a promesas.

Vox ha demostrado compromiso real: cuando estuvimos en el Gobierno incrementamos las partidas del comercio minorista. Defendemos lo mismo aquí, en Madrid y en Bruselas. Nuestra alternativa es viable: en lugar de demagogia



presupuestaria, proponemos redirigir recursos, traspasar fondos de subvenciones indicadas duplicadas este año al comercio real, un cooperativismo eficaz en... en lugar de asociacionismo clientelar; coherencia política entre el discurso local y la actuación nacional. Porque el comercio merece seriedad. Los comerciantes de Castilla y León no necesitan más promesas de quienes predicán una cosa y hacen otra en Madrid, en Bruselas –como dice la señora–, en Australia, también. Nuestras políticas, serias, para quienes madrugan cada día y sostienen nuestros pueblos y ciudades. Vox seguirá siendo esa voz coherente del comercio real. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, pues voy a intentar también hablar claro para que Vox no sea el único partido que habla claro. No está mal. Bueno, que Vox, que está en contra de las políticas de Bruselas, supongo que está en contra de Europa, y, por tanto, del euro; y quizá si estuviéramos en la peseta pues estaríamos con Argentina, quizá no lo sepan ustedes eso. *[Murmullós]*. Y si no hubiera Comunidades Autónomas, quizá todo sería socialismo, fíjense, a lo mejor eso. Vox, que ha ejecutado partidas... dice que sabe de dónde sacar el dinero, de su bolsillo, pero... pero la realidad de Vox, también para que sea claro, es que ha abandonado el Gobierno, ¿eh? Ha abandonado a los agricultores y a los ganaderos, a los que ahora parece que defiende; pero ha abandonado a la industria, al comercio y al empleo, que es en la Comisión en la que estamos.

Y voy a intentar hablar claro también de esta proposición no de ley 1279 del Grupo Socialista, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, centrándome principalmente pues en eso que propone el Grupo Socialista: un incremento de la... urgente de la financiación de los bonos, su extensión a municipios de menos de 10.000 habitantes y el impulso a los... asociacionismo en el ámbito de comercio minorista.

Bueno, permítanme comenzar centrándome en reconociendo que compartimos plenamente el diagnóstico de fondo: el comercio minorista de proximidad es un pilar esencial de nuestra economía local y de la cohesión territorial, especialmente en un entorno rural como el de Castilla y León. Muchas localidades el pequeño comercio es el último bastión el tejido económico vivo, un generador de empleo, de autoempleo, y también de vida comunitaria. No hay discrepancia en la importancia del sector. La diferencia está en cómo se debe actuar. Entonces, me voy a centrar en los puntos.

En relación con el punto en primera posición, voy a explicar por qué votaremos en contra. La señora Palomo Sebastián ha dicho que esto es una demanda histórica; pues será tan histórica que ya se está haciendo. Porque la PNL propone una modificación presupuestaria urgente que incremente en al menos un 40 % las partidas destinadas a los bonos de comercio, afirmando que las medidas actuales son insuficientes. Esta afirmación no se sostiene. No solo se está trabajando ya con rigor y previsión, sino que se ha hecho además con anticipación y planificación financiera, independientemente de que no esté aprobado el Presupuesto del año dos mil veinticinco.



Desde el mes de diciembre de dos mil veinticuatro, la Junta de Castilla y León ha convocado con carácter anticipado tres líneas de ayudas complementarias en el marco de la Estrategia de Comercio Minorista y Rural 2024-2027 –estrategia, por cierto, consensuada con las diferentes asociaciones–, con una inversión global superior a los 4.000.000 de euros para el ejercicio dos mil veinticinco.

Para que no quede solo en palabras voy a decir que estas líneas incluyen subvenciones para la reactivación del comercio minorista de proximidad, 2.000.000 de euros, que han permitido financiar campañas de bonos –usted lo decía–, bonos consumo, que sirven de promoción y reactivación, que deben complementar los entes locales –unos lo complementan y otros no, eso es importante–, por parte de las diputaciones y ayuntamientos de más de 10.000 habitantes. Pero se han resuelto 24 solicitudes por más de 1,5 millones de euros. Esto es un hecho y esto es una realidad.

También hay subvenciones a asociaciones comerciales, 400.000 euros; con un 90 % de intensidad de ayuda y especial atención a municipios pequeños y áreas rurales. Ante la buena acogida, ya se ha tramitado una ampliación de 250.000 euros. Otro hecho. También hay ayudas para mejora de los mercados municipales de abastos, 470.000 euros –estoy dando datos concretos–, con hasta un 90 % de financiación en municipios menores de 20.000 habitantes. También estas ayudas han sido resueltas favorablemente en su totalidad.

Señorías, no se puede pedir una modificación presupuestaria urgente cuando las partidas ya están dotadas, convocadas, resueltas y ejecutadas. No estamos ante una necesidad sobrevenida, sino ante una realidad en marcha, financiada, transparente y evaluable, y además con intensidades de ayuda muy superior al 50 % de lo que solicita el Partido Socialista.

Sobre el punto segundo, proponemos una enmienda. Estamos de acuerdo en el fondo: es necesario que las ayudas lleguen también a municipios de menos de 10.000 habitantes; pero es igualmente necesario hacerlo con rigor técnico, ajustando... ajustado a resultados y sin improvisaciones. Por ello, proponemos sustituir el texto original por el siguiente: “Una vez llevado a cabo el análisis de los resultados que estas ayudas han generado en el ejercicio dos mil veinticinco, modificar, en los casos que sea necesario, su régimen jurídico, a fin de hacer extensible las ayudas dirigidas a entidades locales a los municipios con población inferior a los 10.000 habitantes, con independencia de las actuaciones que pueda ser desarrolladas por las diputaciones provinciales”. Y yo digo con independencia a las actuaciones de las diputaciones porque sería un complemento. Si las diputaciones hacen medidas, y son... estas son independiente de las de diputaciones, pues es mejor también para el comercio minorista. Y además que cada provincia tiene su realidad.

De todas maneras, si aceptara usted que en vez de “con independencias” –como ha dicho el señor Igea–, también aceptaríamos la enmienda. Pero bueno, con independencia creemos que es mejor porque suma más. No nos cerramos a ampliar el alcance territorial, al contrario, lo haremos si los resultados del actual ejercicio lo avalan. Así es como se trabaja con responsabilidad en la gestión de lo público.

Y respecto al punto tercero, también vamos a votar en contra, y lo voy a explicar. Porque la proposición pide recursos adicionales para fomentar el asociacionismo comercial, pero lo cierto es que ese fomento ya está en marcha; y con hechos, no con declaraciones. Para este año dos mil veinticinco, con Presupuesto



prorrogado, se han dotado 400.000 euros específicamente para asociaciones comerciales, con ayudas del 90 % para cubrir incluso gastos de personal técnico o gerencial. Pero, además, se ha dado un paso aún más ambicioso: se han concedido 10 subvenciones para la contratación de agentes de comercio interior, con una inversión de 450.000 euros. Estos técnicos especializados no son una promesa, son una realidad: trabajan en colaboración con diputaciones, y el Consejo Comarcal del Bierzo; están diseñados para apoyar el comercio rural sobre el terreno, con funciones, como asesorar a emprendedores, impulsar el relevo generacional, detectar necesidades locales o coordinar recursos entre Administraciones. Todo ello con titulación universitaria y perfiles profesionales adecuados.

Señorías, lo fácil es prometer más gasto sin evaluar lo existente; lo difícil es gobernar, coordinar y ejecutar. Nosotros lo... hemos elegido lo segundo. Por todo lo anterior, vamos a solicitar la votación por separado. En resumen, para votar en contra del punto 1, porque ya existe financiación suficiente y está en ejecución; para votar en contra del punto 3, porque el asociacionismo ya está respaldado con medidas concretas y personal técnico; y votaremos a favor del punto 2 si se acepta nuestra enmienda para extender las ayudas a más municipios pero con criterios objetivos y datos verificados.

Señorías, el comercio de Castilla y León necesita continuidad, confianza y estabilidad, y eso es lo que está ofreciendo la Junta de Castilla y León: planificación, inversión y trabajo serio junto a los entes locales, como he expuesto.

Pero, ahora bien, la señora Paloma ha dicho... Palomo Sebastián ha dicho cosas como que al comercio minorista le han afectado las distintas coyunturas. Pues sí, esas no las podemos controlar. Pero sí que podemos controlar otras cosas: podemos controlar una gestión... hacer una gestión diferente. En cambio, el incompetente Gobierno de Sánchez ha impuesto una política populista, letal para el mundo rural y para el comercio, que sube los costes laborales, eleva las cotizaciones, encarece la energía y ahora impone una reducción de jornada que ignora la realidad en el medio rural. Un medio rural que, encima, aquí se amplía la jornada.

¿De verdad creen que un pequeño comercio en un pueblo puede soportar lo mismo que una gran superficie en una capital? Esto no lo habéis dicho nadie. A esto hay que sumar una inflación acumulada que reduce el consumo y un exceso de burocracia que ahoga a cualquier iniciativa. Asfixian al mundo rural con la subida de costes; eso sí que lo controlan ustedes. Y esa es la verdad, eso sí que es la grave situación que atraviesa el comercio en el medio rural -como han dicho-.

Hablan de reactivación del comercio ignorando que Castilla y León ya existe una estrategia seria con Presupuesto, con medidas en marcha y con aportaciones propias del sector. Una ayuda pública, decía el señor Igea. Se puede ayudar de muchas formas: bajando impuestos, bajando los costes laborales, pensando en el mundo rural, con una fiscalidad positiva y diferenciada, que es lo que se tenía que hacer para la cohesión territorial, para nuestros pueblos, para que salgan adelante, y eso es lo que... Y, en cambio, aquí, vamos a pedir más bonos, más recursos.

Sin hablar de la asfixia que ustedes imponen desde el Gobierno de España. Eso no es coherente, eso es oportunismo. Porque los que están hundiendo al comercio son sus políticas; porque en el mundo rural en Castilla y León cada euro cuenta, y mucho, y haber aumentado los costes laborales está siendo letal -y lo voy a volver



a repetir-. Lo que ustedes llaman progresismo está dejando negocios cerrados y pueblos cada vez más vacíos. Y lo peor es que lo saben; bueno, o supuestamente lo saben, porque entender de economía para un socialista es difícil.

De lo que no hay duda es que siguen adelante en el aumento de costes laborales y asfixia del autónomo, por sectarismo y por cálculo electoral, porque es más fácil decir: yo subo el SMI, yo reduzco la jornada. Pero no piensan en el mundo rural, en el autónomo, en el empresario, en la pequeña y mediana empresa, no piensan en nuestros pueblos; ni en nuestros ayuntamientos, que han aumentado los costes una barbaridad y nos va a ser difícil el poder sacar adelante todas las cosas.

Señorías, voy a ser muy claro: desde el Partido Popular sí defendemos al comercio con hechos, como las que he dicho, con soluciones reales y con el respeto que merece quien cada día levanta la persiana en nuestros pueblos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

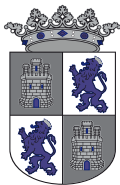
Gracias, presidenta. Bueno, lo primero, agradecer a quien parece que va a apoyar esta iniciativa. Y, bueno, pues ha quedado reflejado quiénes alzan la voz, pero después pues entran, incurren, en incoherencias.

Señor Igea, efectivamente, nosotros sí creemos en las... en las ayudas públicas. Le voy a explicar el tema de las diputaciones; y es que no podemos renunciar tampoco a que las diputaciones tengan sus propias líneas con sus propios presupuestos, independientemente de las subvenciones que les llega de la Junta de Castilla y León.

Por eso sí que admitiríamos la enmienda de... con independencia de las... o sea, la enmienda que ha planteado el Partido Popular, que sigue manteniendo lo que nuestro texto original planteaba de independencia de las diputaciones provinciales. Porque, además, las diputaciones muchas veces no se encargan de los buenos consumos, van destinadas sus actuaciones a la promoción comercial. Yo creo que es complementario, y el debate sobre la corrupción de las diputaciones, que igual no es de las diputaciones, sino de las diputaciones demasiados años gobernadas por el Partido Popular, pues evidentemente es un debate muy amplio. Agradecer el apoyo a Soria ¡Ya!

Con respecto a la intervención de la portavoz de Vox, pues, hombre, decirla que la que... que usted ha hablado alto, lo de claro pues igual también, porque no engañan a nadie. O sea, ustedes decían lo mismo cuando gobernaban, intentaron destrozarlo todo cuando gobernaban y siguen diciendo lo mismo cuando no gobiernan.

Mira, señora portavoz de Vox, los bonos consumo ayudan a las familias a afrontar sus gastos; les ayudan -y lo decía la propia iniciativa- devolviéndoles directamente parte de los impuestos que les recauda la Administración; pero es que además un... una buena campaña de bonos consumo -que no es algo que lo diga esta procuradora o este grupo parlamentario, sino que lo contrasta el sector-, cuando realmente son utilizadas multiplican por 4 el dinero destinado a la Administración. Y, por supuesto, no le voy a admitir sus enmiendas, porque vuelven a lo que ustedes son: a que



ustedes intentaron cargar el diálogo social, y entonces mezcla aquí las churras con las meninas para intentar decir que le quitemos la financiación de nuevo a los agentes del diálogo social para que se las demos ¿a quién, señora portavoz, a ese vicepresidente nini que cobró por no tener ni cartera ni competencias? ¿Así es como ustedes gestionaban el dinero?

Pero es que le recuerdo, señora portavoz de Vox, que hasta hace muy poquito ustedes eran socios del Partido Popular, pero es que el consejero de esta materia, de este ramo de comercio, era su consejero. Y durante todo ese tiempo nos podemos retrotraer a todos los Presupuestos que ustedes aprobaron y todas esas ayudas que dieron al sector comercial; sí, claro, y en un período en el que, a pesar que desde el Gobierno de España, desde el Gobierno de Sánchez, ese que hoy usted ha demonizado, llegaron a esta Comunidad Autónoma 15 millones de euros más para la promoción comercial, ustedes, su Consejería, su consejero de Vox y su presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Alfonso Fernández Mañueco, con el Partido Popular haciéndoles de cómplice a ustedes, dejaron de ejecutar 10.000.000 de euros; 10.000.000 de euros que no llegaron al sector comercial.

Por eso, no le doy tampoco ningún crédito a las palabras del señor Beltrán, que hoy, pues lejos de que ha intentado aquí decir: venga, sí, se nos ha quedado un fleco corto, que es los ayuntamientos o los municipios de menos de 10.000 habitantes, pero ya aprovecho la iniciativa para dar un repaso y hablar de lo malo malísimo que es el Gobierno central. Pues ya le digo: 15 millones de euros más que ustedes; el Partido Popular, gobernando junto con sus socios de Vox, no supieron implementar en la materia de comercio en esta Comunidad.

Señor Beltrán, Vox hablaba igual de claro hoy que cuando gobernaban con ustedes. No sé de qué se sorprende. Ustedes hoy mantienen en esta Consejería los Presupuestos de un consejero de Vox. Con lo cual, a pesar de que en este tiempo que vuelve usted a añorar que se hayan ido del Gobierno sus queridos socios de Vox, a pesar de que en este tiempo hayan implementado medidas con subvenciones directas al sector comercial, y es verdad que en materia de... de modernización del comercio han implementado nuevas líneas que son muy positivas para el sector, pero es que queda mucho por hacer; queda mucho por hacer.

Y, mire, las coyunturas, señor Beltrán, claro que no se pueden controlar; la gestión, sí, o cómo gestionarlo. Y ustedes lo decidieron: decidieron gobernar con la extrema derecha. ¿Y qué me habla de las ayudas o las medidas y que den Gobierno socialista o que de los socialistas no podemos hablar de economía? La gran subida del IVA en este país la hizo un tal M. Rajoy, señor Beltrán. Pero es que la economía con el Partido Socialista, que ya llevamos 7 años gobernando en este país, va mejor que nunca, a pesar de las crisis, a pesar de todas las coyunturas, esas que -como usted ha dicho- no podemos controlar, hemos sabido gestionar y gobernar. Pero es que parece que siempre se les olvida hablar de Castilla y León; ustedes están más empeñados en hacer esa oposición destructiva al Gobierno central que en hablar de Castilla y León.

Dice que el fomento al asociacionismo ya se está haciendo; claro, con 40.000 euros para cada asociación, que no les da suficiente solvencia económica para poder mantener una estructura mantenida en el tiempo, porque lo hacen con subvenciones que dependen de: uy, es que igual, si gobierno con otro socio, les quitan la subvención. No, lo que planteamos es que sea de forma consolidada a través de los Presupuestos.



Tampoco quieren votar a favor del punto número 1, que habla de esa modificación presupuestaria para incrementar el presupuesto de este año. Sería una buena medida que pudiera llegar esa implementación antes del mes de octubre, que vendrán ustedes a cerrar el ejercicio presupuestario. ¿Sabe por qué, señor Beltrán? Porque mucho me temo que en esta Comunidad Autónoma no va a haber Presupuesto ya antes de la próxima convocatoria electoral.

Con lo cual, hoy lo que queremos es, con ese punto número 1, es blindar las posibilidades al sector. Y se lo decía al principio de mi intervención: sinceramente pensaba que iba a salir adelante esta propuesta, porque es una propuesta consensuada con el sector, consensuada con las asociaciones comerciales provinciales y consensuada con Conferco, que es una de las... o sea, la que representa a nivel regional todo ese conglomerado de asociaciones. Sinceramente, no veo el por qué votar en contra.

Yo le digo: le admito la enmienda al punto... al punto número 2, pero no voy a admitir la votación por separado, como decía la señora Vallejo con otra iniciativa; es que la PNL forma un todo. Y claro que necesita que se aumente la partida del comercio de... de proximidad un 40 %, claro que necesita que se aumente y que esa cofinanciación con los ayuntamientos por encima al 50 %. ¿Por qué? Porque le he puesto el ejemplo: porque, si no, lo que está pasando es que hay ayuntamientos que están muy por encima de ese 50 % con recursos propios y hay otros, gobernados curiosamente por el Partido Popular, que ni siquiera dinamizan los bonos consumo.

Y con respecto al asociacionismo, pues ya se lo he explicado: porque entendemos que debe de ser algo mantenido en el tiempo que les de la suficiente... la suficiente solvencia para que, de manera transversal, puedan tener esas ayudas de dinamización del sector y como interlocutores válidos y permanentes en la Administración.

Todo lo demás, toda la demagogia contra el Gobierno central, pues qué quiere que le diga, se quedará para el recuerdo. Lo que hoy constará en esta Comisión es si se apoya esta iniciativa al pequeño comercio, al comercio de proximidad, con especial atención al medio rural y con especial atención al asociacionismo.

Claro, Vox tampoco puede votar ese... ese punto número 3: cómo lo va a votar aquellos que iban contra el asociacionismo, el sindicalismo y todo lo que tenga que ver con la representatividad de la sociedad, faltaría más.

Si hoy ustedes votan en contra, volverán a demostrar que, cuando gobernaban y cuando no gobiernan en coalición, siguen siendo ustedes exactamente lo mismo. Nada más, y muchas gracias. *[Murmullos]*. No, no; no le acepto ninguna enmienda. Está usted en lo cierto. Acepto la enmienda del Partido Popular al número 2, que no tengo ningún problema. *[Murmullos]*. No, no; claro que no lo acepto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Puede leer el texto definitivo, por favor?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. El texto definitivo sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, adoptar las medidas necesarias para incrementar, mediante modificación presupuestaria urgente, la partida del programa destinado al comercio



de proximidad en al menos un 40 % para este año dos mil veinticinco, de tal forma que se suplemente la partida con destino BONOS DE COMERCIO hasta que se consiga una cofinanciación al 50 % entre las entidades locales de más de 10.000 habitantes y la Junta de Castilla y León”.

El punto número 2 sería, una vez... el punto número 2 sería: “Hacer... -bueno, literalmente como la ha presentado el Partido Popular- una vez llevado a cabo el análisis de los resultados que estas ayudas han generado en el dos mil veinticinco, modificar, en los casos que sea necesario, su régimen jurídico, a fin de hacer extensibles las ayudas dirigidas a entidades locales a los municipios con población inferior a 10.000 habitantes, con independencia de las actuaciones que puedan ser desarrolladas por las diputaciones provinciales”.

Y el punto número 3: “Fomentar el asociacionismo para que a través del mismo se puedan desempeñar con la mayor eficiencia posible tareas de asesoramiento, acompañamiento, formación continua y defensa del comercio minorista. Para ello la Junta de Castilla y León debe destinar recursos suficientes a fin de que los representantes del sector puedan contar entre otros con técnicos dedicados a revitalizar el sector”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley... Sí, disculpe.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Se ha cambiado el texto. Entonces, me gustaría intervenir. Porque supongo que alguien se ha despistado aquí, porque el ejercicio dos mil veinticinco es este. Entonces... *[murmillos]*. Claro. Entonces, claro, es que la... es que la enmienda lo que dice es: “Las ayudas... una vez realizado el análisis de los resultados que estas ayudas han generado en el ejercicio dos mil veinticinco”. El ejercicio dos mil veinticinco acaba en diciembre, habrá que hacer un análisis posterior. Y esto es, en fin, dilatar unas ayudas a otro presupuesto, a otro año, a otra legislatura.

Yo, sinceramente, creo que esto no es razonable, porque esto es, en... en la práctica real, en fin, anular el punto. Y si fuera dos mil veinticuatro, bien; pero, si es dos mil veinticinco, yo no lo veo. Vamos, ustedes verán.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Lo comparto, señor Igea. Creo que el análisis tiene que ser con el ejercicio cerrado, que es el de dos mil veinticuatro. Si el señor Beltrán tiene a bien, se admite la enmienda; y, si no, no se admite y se queda el texto como era el original. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Lo dejamos como está. *[Murmillos]*.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Señora presidenta...



LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿Cómo queda? ¿Sí?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

La PNL no admite, por lo tanto, enmiendas –con la apreciación, yo creo que con buen criterio, hecha por el señor Igea– y se queda con el texto original.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

¿El inicial?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

El inicial.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Vale.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Muchas gracias.

Votación PNL/001279

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. Vale. Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos a... diez votos en contra –perdón-. ¿Abstenciones? No hay abstenciones; cero abstenciones. *[Murmullos]*. Siete votos a favor, diez votos en contra, cero abstenciones. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Hacemos un receso de un minuto para que entre la directora general.

[Se suspende la sesión momentáneamente].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

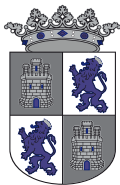
Damos la bienvenida a la directora general de Economía Social y Autónomos, doña Emma Fernández Rodríguez. Muchas gracias por venir.

Por el señor vicepresidente se dará lectura al tercer punto del orden del día.

POC/000412

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BELTRÁN MARTÍN):

Tercer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 412, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Paloma Vallejo Quevedo, don David Beltrán Martín, don Jesús... Juan Jesús Blanco Muñiz, don Raúl Hernández López, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún**



y don Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a medidas que está tomando la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para fomentar la inserción laboral de un creciente colectivo de personas en situación o riesgo de exclusión, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 413, de treinta de abril de dos mil veinticinco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para formular la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

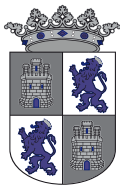
Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Y bienvenida, señora Fernández, directora general de Economía Social y Autónomos; y gracias por atender nuestra solicitud para contestar a una serie de preguntas que le vamos a formular desde mi grupo parlamentario.

Señora directora, como sabe, el hecho de que una persona se encuentre en riesgo de exclusión social significa que esa persona o un grupo de personas está en una situación vulnerable que podría llevarlos a quedar fuera de la participación plena en la sociedad. Dentro de las principales causas para que se dé ese riesgo o para que directamente se esté en una situación de exclusión, destaca la desigualdad económica, ya que la pobreza, el desempleo, los bajos ingresos, la precariedad laboral y las deudas dificultan el acceso a necesidades básicas, como son la alimentación o la vivienda. La relación entre el desempleo y el riesgo de exclusión social es, por tanto, directa, profunda y multidimensional.

Diversos estudios y datos recientes en España demuestran que la ausencia de empleo no solo incrementa la probabilidad de caer en la pobreza, sino que también debilita la integración social y limita el acceso a derechos y servicios básicos. Por ello, la generación de empleo inclusivo y de calidad y la reinserción de las personas que se encuentran ya en una situación de exclusión social son esenciales para combatir la pobreza y la exclusión social de manera sostenible, ya que contar con un empleo multiplica por dos y medio el riesgo de vivir situaciones de exclusión social respecto a la media de la población.

En España, el riesgo de exclusión social afecta a una parte significativa de la población, y esto se mide principalmente mediante el indicador AROPE, una herramienta utilizada para medir la pobreza y la exclusión social en España basándose en datos de la encuesta de condiciones de vida, que considera a las personas que cumplen al menos una de estas condiciones: ingresos inferiores al 60 % de la media nacional, privación material severa y vivir en hogares con una tasa de empleo muy baja. Y es que, según este indicador AROPE, el... el riesgo de exclusión social en España afecta a más de uno de cada 4 habitantes, con especial incidencia en la infancia, las mujeres jóvenes, las familias monoparentales y las personas con discapacidad.

Respecto a nuestra Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León ha demostrado a través de hechos y acciones concretas una preocupación constante por la situación de las personas en riesgo de exclusión social. Y es que, aunque la tasa de Castilla y León se sitúa por... por debajo de la media nacional en este



indicador AROPE –concretamente, 1,8 puntos– y muy alejada de los niveles más altos registrados en otras Comunidades Autónomas, este hecho sigue siendo un motivo de atención prioritaria para el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco.

Por ello, se continúa trabajando activamente y se están poniendo en marcha nuevas medidas y políticas orientadas a prevenir y reducir estas situaciones con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y la cohesión social en todo el territorio. Un ejemplo de ello es el Plan Estratégico de Servicios Sociales 22-25 de la Consejería de Familia, que agrupa 106 iniciativas en 4 ejes sectoriales enfocados a la mejora general de los servicios sociales y la atención a colectivos vulnerables. Este plan dedica uno de esos 4 ejes sectoriales a la inclusión social y la lucha contra la pobreza, con 18 indicadores de seguimiento específicos para este ámbito. Su enfoque es integral, abarcando la prevención, la intervención y la coordinación de recursos para atender a las personas y familias en riesgo de exclusión social. De este modo, entre otras cuestiones, se ha reforzado la inclusión de perceptores del ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía y se han incrementado las prestaciones económicas frente a situaciones de vulnerabilidad, así como la ampliación y refuerzo del servicio de ayuda a domicilio para personas... o sea, para familias –perdón– con hijos en riesgo de exclusión.

En definitiva, esto supone un conjunto amplio de acciones que buscan no solo atender a las necesidades inmediatas de la población, sino también promover la integración social y laboral de las personas en situación de riesgo... en situación o riesgo de exclusión social mediante la prevención, la intervención personalizada y la colaboración público-privada.

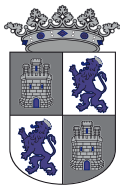
Pero no solo la Consejería de Familia ha implementado medidas para paliar estas situaciones, y es que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, en la que se integra la Dirección General que usted lidera, también ha puesto sobre la mesa numerosas acciones para mitigar los efectos de la exclusión social, como que la vulnerabilidad se multiplica. Y es que el desempleo, especialmente cuando afecta al sustentador principal del hogar, multiplica por 4 el riesgo de exclusión social respecto a hogares donde se mantiene el empleo.

También los efectos son otras dimensiones de la vida de las personas: la exclusión del empleo no solo afecta a la economía doméstica, sino que también incrementa la probabilidad de exclusión en otros ámbitos como son la vivienda o las relaciones sociales. Y por... y por último, el llamado círculo vicioso de la exclusión, ya que el desempleo prolongado puede derivar en la autoestigmatización, pérdida de la autoestima y debilitamiento de las redes sociales, lo que dificulta la reintegración laboral y social.

Por todo ello, señora Fernández, le queremos formular la siguiente cuestión: ¿qué medidas está tomando la Consejería de Industria, Comercio y Empleo para fomentar la inserción laboral de un creciente colectivo de personas en situación o riesgo de exclusión? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para contestar la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora directora general, doña Emma Fernández Rodríguez.

**LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS
(SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):**

Señora presidenta, muchas gracias. Señores procuradores, buenos días. Señora Rojo Sahagún, muchas gracias por... por su interés y por su pregunta; y es en su virtud que comparezco ante esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo al objeto de atender la solicitud formulada a la Mesa de las Cortes de Castilla y León por su grupo, el Grupo Parlamentario Popular, y dar cuenta de las medidas que está adoptando la Consejería de Industria, Comercio y Empleo en materia de inserción laboral de personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Hemos de partir de la premisa que el empleo es para las personas en situación o riesgo de exclusión social uno de los principales factores de inserción social. Además de fomentar su autoestima y facilitar su independencia, el empleo convierte a potenciales perceptores de prestaciones y servicios asistenciales en contribuyentes y consumidores.

Es preciso, sin embargo, tener en cuenta que un rasgo común a casi todas las situaciones de exclusión social es la dificultad para participar en los mecanismos habituales de formación e inserción laboral. Así, hay personas particularmente desfavorecidas en situaciones de marginación o de exclusión que encuentran especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo debido a carencias sociales, económicas, educativas y de cualificación laboral, con lo que el ejercicio de un trabajo, derecho y deber de todo ciudadano, que además está consagrado en el Artículo 35 de nuestra Constitución, presenta para estas personas numerosos problemas: debido a la desmotivación personal, desconocimiento o abandono de los hábitos sociales y laborales básicos, así como a la carencia de niveles educativos mínimos y la falta de adaptación profesional.

En estos casos, el instrumento más idóneo para facilitar la inserción laboral de estas personas son las empresas de inserción. Estas empresas son la antesala de preparación para el empleo en empresas del mercado ordinario de trabajo. Estas empresas de inserción constituyen una tipología especial dentro de las empresas de carácter social y confirman que el empleo es y, además, será para las personas más desfavorecidas y excluidas uno de los principales vectores de inserción social y una forma de participación en la sociedad. Es por esto que la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, a través de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, tramita anualmente ayudas dirigidas al fomento de la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, incentivando su contratación, apoyo y acompañamiento a través de empresas de inserción laboral.

Como decía, estas empresas son empresas sociales, mediante una actividad empresarial, puesto que estamos hablando de empresas que, además, es acompañada de actuaciones sociales y de inserción social, hacen posible la inserción sociolaboral de personas excluidas. ¿Para qué? Para su posterior inserción en empresas convencionales o también en proyectos de autoempleo, que, de la misma manera, trabajamos desde la Dirección General.

Hay extensa literatura en materia de empresas de inserción que estima que por cada euro invertido en una empresa de inserción esta le devuelve al Estado 2 euros –el doble al Estado–, y solo teniendo en cuenta las aportaciones por IVA y cotizaciones sociales de los trabajadores que se han insertado. Por ello, reitero: las empresas de inserción



son empresas social y económicamente rentables; aportan valor añadido por su labor de inserción social y laboral de personas excluidas de la sociedad, a la vez que realizan una actividad productiva en el mercado.

Como venía diciendo, la Consejería viene apoyando a estas empresas de inserción a través de diferentes fórmulas de ayuda. Y todas estas fórmulas están recogidas en el Plan de Fomento de la Economía Social y en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería, ambos con un horizonte temporal 2023-2025. En concreto, me refiero a 3 líneas de ayuda en particular: subvenciones a la creación y/o mantenimiento de puestos de trabajo en empresas de inserción; en segundo lugar, subvenciones por asistencia técnica en empresas de inserción; y en tercer lugar, subvenciones a la inversión fija vinculada a la creación de nuevos puestos de trabajo. Resumo a continuación tanto la dotación financiera comparada destinada a cada una de las medidas como los resultados que se han alcanzado a través de las mismas.

Bueno, pues, si tenemos en cuenta el importe ejecutado total destinado desde estas 3 líneas a empresas de inserción, en dos mil veinticuatro se invirtieron 2.440.072 euros en el apoyo a empresas de inserción de Castilla y León, con una ejecución superior al 98 %. En concreto, al programa de mantenimiento de puestos de trabajo en empresas de inserción se destinaron, a través de la financiación de costes salariales de los trabajadores en inserción, se destinaron más de 2.027.000 euros; a la asistencia técnica en empresas de inserción, casi 304.000 euros; y a inversión fija vinculada en empresas de inserción para la generación de puestos de trabajo, casi 110.000 euros. La ejecución en dos mil veinticuatro, si la comparamos con la de la legislatura precedente destinada a empresas de inserción, es más de un 192 % superior. A finales del dos... del año dos mil veintiuno, se destinó a las empresas de inserción 835.478 euros.

¿En qué se traduce ese apoyo a las empresas de inserción? Bien, pues en dos mil veinticuatro se ha apoyado a 18 empresas de inserción en Castilla y León, que han permitido crear 10 puestos de inserción, han permitido mantener 322 puestos para trabajadores en inserción y han permitido acompañar a 280 trabajadores en inserción. Estamos hablando, en cuanto a puestos creados, un cien por cien más con respecto a la legislatura precedente, puesto que el... el apoyo a las inversiones generadoras de empleo es novedoso esta legislatura; más del 46 % en puestos de inserción mantenidos; y casi un 74 % más en trabajadores de inserción acompañados.

Y es que este impulso de la Junta de Castilla y León a las empresas de inserción se une a una eficiente y competitiva gestión por parte de estas empresas, que se han conjugado para conseguir que el número de empresas se ha duplicado en los últimos 10 años y, lo más importante, el número de trabajadores en inserción contratados por estas empresas se ha triplicado. Pasamos de los 71 trabajadores en inserción en dos mil once hasta los 238 que hay registrados en la actualidad en el Registro administrativo de empresas de inserción de la Junta de Castilla y León.

Pero antes hablaba también del autoempleo, y es que, además de la especial protección de las entidades del mercado protegido para la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de las empresas de inserción, desde la Consejería somos especialmente sensibles al hecho de que es preciso establecer mecanismos que favorezcan la... la inserción de estas personas en empresas convencionales o en proyectos de... de autoempleo; máxime cuando la normativa reguladora de las empresas de inserción estipula una duración contractual máxima de 3 años para un trabajador en inserción.



Y por este motivo, en la presente legislatura se han articulado 2 iniciativas novedosas para el alcance de este objetivo de transitar al mercado ordinario:

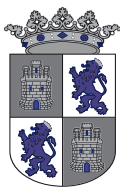
Una primera, colaborando con las entidades asociativas mediante el diseño de una medida de incentivo dirigida al fomento del tránsito hacia el empleo ordinario para personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social. Esta línea de subvenciones persigue desde el ejercicio dos mil veintitrés el fomento de la transición al empleo ordinario para personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social, consiguiendo un mayor nivel de contratación de personas con discapacidad y aquellas en situación o riesgo de exclusión social en las empresas del mercado ordinario de trabajo y en aquellas que determine la Ley de Contratos del Sector Público.

En segundo lugar, y en forma de ayudas directas que fomentan las iniciativas de autoempleo por parte de estas personas, se ha incluido una línea de ayudas de la Tarifa Cero Total para las personas trabajadoras autónomas a partir del ejercicio dos mil veintitrés entre los colectivos prioritarios que no han estado acogidos previamente a la Tarifa Plana del Estado, los autónomos con discapacidad y aquellos en situación o riesgo de exclusión social. ¿De qué se trata? De fomentar la consolidación del autoempleo entre estas personas no solamente cuando cumplan los requisitos como perceptores de la anteriormente conocida como Tarifa Plana –hoy Tarifa Reducida–, a la que pueden acceder, sino también cuando no los cumplan. ¿Por qué puede producirse esto? Pues, posiblemente, por haber fracasado en alguna iniciativa anterior, pero, sin embargo, persistan en sus iniciativas de autoempleo. Algo que desde la Junta de Castilla y León consideramos que debe incentivarse muy especialmente.

A todos estos colectivos prioritarios pasamos de subvencionarles en el ejercicio dos mil veintitrés los 12 primeros meses desde el alta a subvencionarles de forma íntegra las cuotas abonadas durante los 18 primeros meses desde... desde el alta, con un máximo de 3.000 euros por beneficiario.

Finalmente, indicar que todas estas medidas son fruto de la voluntad política de mejorar las oportunidades laborales para aquellas personas que presentan mayores dificultades en materia de inserción, y surgen de un diálogo fluido con el sector. Diálogo que ha venido, además, a formalizarse en la recién creada Comisión especializada para el fomento de la inserción de laboral de personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión social, que, en el marco de un órgano colegiado, como lo es el Consejo Regional de Economía Social, y conjuntamente con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades –a la que se ha referido usted–, ya están trabajando, este ejercicio dos mil veinticinco, con las entidades asociativas aquellas fórmulas colaborativas precisas para continuar fomentando la inserción laboral en sintonía con el proyecto de vida de estas personas.

Finalmente, y aunque trascienda a las competencias del órgano gestor que tengo el honor de dirigir, también procede mencionar la reciente aprobación del Acuerdo del Diálogo Social en materia de empleo para los años dos mil veinticinco a dos mil veintiocho. El Plan de Empleo, Formación, Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales 2025 es el despliegue anual de las políticas activas de empleo fruto de este Acuerdo del Diálogo Social en Materia de Empleo.



Este plan anual contempla un presupuesto global de casi 440 millones de euros, donde casi el 72 % del presupuesto tiene como objetivo exclusivo o prioritario los colectivos vulnerables, entre los cuales las personas en riesgo o en situación de exclusión social. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña... doña Noemí Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, de nuevo, señora presidenta. Y gracias, señora directora general, por los datos y las medidas que nos ha relatado en la mañana de hoy. Nos hablaba, por ejemplo, del Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social de Castilla y León 23-25. Y, entre otras medidas, también nos hablaba de las distintas líneas de subvenciones a empresas para la contratación de personas en riesgo de exclusión social.

Porque, efectivamente, nosotros también entendemos que es imprescindible apoyar a las empresas de inserción de nuestra Comunidad, por tener un papel fundamental en la generación de oportunidades laborales para las personas en riesgo de exclusión social, porque a través, precisamente, de este respaldo se... se refuerza el compromiso con un modelo más justo, inclusivo y solidario.

Señora Fernández, a juzgar por los datos que hoy nos ha dado en su intervención y haciendo un poco comparativa con lo que está sucediendo en España y en nuestra tierra en relación, precisamente, con esas empresas de las que usted nos hablaba, y respecto al apoyo que le dan las Administraciones, tanto la autonómica como la Administración central, cabe preguntar -sí, le queremos preguntar- si una vez más nuestra Comunidad Autónoma, si la Junta de Castilla y León, está ofreciendo una respuesta más eficaz y comprometida que el Gobierno central en la protección de las personas en riesgo de exclusión social.

Porque, desde luego, desde este grupo parlamentario consideramos que este apoyo a las empresas de inserción y el resto de actuaciones que nos ha relatado son clave para revertir la situación de exclusión social y apoyar y ayudar a estas personas. En definitiva, estamos de acuerdo con que el desempleo actúa como un desencadenante central de la pobreza y la exclusión social, afectando tanto a la estabilidad económica como a la integración social de los hogares y agravando la vulnerabilidad en múltiples dimensiones de la vida cotidiana.

Desde luego, la estrategia que se ha de seguir y la que se está siguiendo, tal y como se desprende de la respuesta que hoy nos ha trasladado, es que la inclusión debería focalizarse especialmente en las personas desempleadas, orientando más recursos hacia este grupo y adaptando las intervenciones de la Administración autonómica a sus necesidades.

Y es que el empleo no solo constituye una fuente principal de ingresos para la mayor parte de las familias, supone también un espacio de socialización y, en bastantes ocasiones, de desarrollo profesional y personal, por lo que históricamente el empleo se considera un excelente factor de protección frente a situaciones de... de pobreza y de exclusión social.



Por eso, el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco tiene una prioridad clara: las personas, especialmente aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad. Se trabaja día a día, con esfuerzo, compromiso y responsabilidad para mejorar sus condiciones de vida, se escucha a las personas y sus necesidades y se actúa con la firme voluntad de dar respuestas eficaces a las necesidades reales de la ciudadanía. Usted lo ha demostrado hoy aquí una vez más. Porque detrás de cada cifra que hoy nos daba hay un persona, hay una familia, una historia que merece todo el respeto y toda la acción de la Administración autonómica. Por ello, les agradecemos el trabajo que día a día se está llevando a cabo y les animamos a seguir impulsando políticas que protejan, que acompañen y que generen oportunidades para estas personas que están atravesando un momento vital tan complicado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora directora general.

LA DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS (SEÑORA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ):

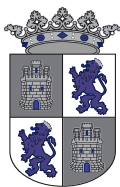
Muchas gracias, señora presidenta. Señora Rojo Sahagún, muchas gracias por las observaciones, y me voy a centrar, por la limitación de tiempo, en la pregunta que... que me ha trasladado. Y, efectivamente, considero que podemos decir que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas más garantistas en lo que respecta al apoyo a la inserción laboral de las personas en riesgo o situación de exclusión.

No en vano, Castilla y León se adelantó al Ejecutivo central en la regulación de la calificación y el registro de empresas de inserción, que es unos meses... ambos de dos mil siete, unos meses anterior la autonómica a la... a la estatal en la regulación de estas estructuras.

Si tenemos en cuenta la última memoria de la Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI), asociación estatal, puesto que todavía no se dispone de datos registrales al... al respecto en el Ministerio de Trabajo y Economía Social, desde dos mil siete, constatamos que Castilla y León se encuentra entre las Comunidades Autónomas con mayor número de trabajadores en inserción contratados en estas empresas.

Y es que, tradicionalmente, el Gobierno de Castilla y León ha apostado por la promoción y el fomento de las entidades de economía social como forma generadora de riqueza y crecimiento sostenible, siendo la inserción laboral de colectivos desfavorecidos una de las medidas a las que mayor apoyo se ha venido prestando. Y muestra de ello es el apoyo que desde hace ya más de 15 años viene prestando la Junta de Castilla y León a sus empresas de inserción.

Como indicaba, procede recordar que no solo desde esta Administración autonómica nos adelantamos a la estatal en la publicación de la normativa reguladora de la calificación de las empresas de inserción, sino que es que, además, hemos priorizado la creación de empleo en estas empresas en estos últimos 15 años, mientras el Ejecutivo central no las ha reconocido como beneficiarios potenciales de las políticas activas de empleo hasta el pasado año dos mil veintiuno.



El pasado ejercicio dos mil veinticuatro, la Junta de Castilla y León, además, redobló la apuesta por continuar mejorando el apoyo a las empresas de inserción de nuestra Comunidad Autónoma. Con la publicación de las 3 órdenes de convocatoria –a las que antes me he podido referir– hemos logrado 4 objetivos, y en particular: hemos eliminado el sometimiento de las ayudas al régimen *de minimis*, hemos simplificado trámites administrativos de las ayudas, prácticamente hemos duplicado las ayudas por cada puesto en inserción mantenido, por cada trabajador contratado, y, finalmente, hemos incorporado nuevas ayudas para la financiación parcial de las inversiones en estas empresas. ¿Para qué? Para crear nuevos puestos de trabajo en inserción.

No hemos de olvidar tampoco la inclusión del colectivo de personas en situación o riesgo de exclusión entre los potenciales beneficiarios de la segunda oportunidad, en el marco de nuestras ayudas a la Tarifa Cero para los autónomos; algo que también se ha producido en esta legislatura.

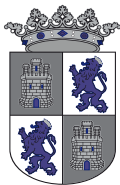
Procede recordar también que todas estas mejoras tienen su razón de ser en la prorrogación en diciembre de dos mil veintitrés de la I Estrategia para el Fomento de la Economía Social en Castilla y León, que constituye el instrumento estratégico marco en virtud de cual se presta actualmente el apoyo a las empresas de inserción de Castilla y León.

Y, no en vano, el plan de acción desplegado en dos mil veintitrés ya incorporó iniciativas novedosas, gracias a que se incrementó el presupuesto un 46 % para la economía social respecto a la anterior legislatura. ¿Qué nos ha permitido ese incremento? El apoyo a las asociaciones de empresas de inserción para el fomento del tránsito del trabajador en la inserción al mercado ordinario de trabajo, o el fomento de la contratación reservada a empresas de inserción a través de actuaciones de información y sensibilización.

Este año dos mil veinticinco continuamos reforzando nuestra apuesta por estas estructuras, por la importantísima labor que desarrollan en favor de la inclusión de personas en riesgo o situación de exclusión social, así como de la sociedad y la economía regionales, convirtiendo a perceptores pasivos de prestaciones en contribuyentes activos, fomentando la inserción y autonomía personales plenas, desarrollando actividades productivas de mercado y muchas veces –como antes nos referíamos– atendiendo necesidades sociales no cubiertas.

Finalmente, aprovechamos para lanzar una petición al Ejecutivo central, que, aunque ha tardado casi 15 años desde que estas... estructuras –perdón– fuesen reguladas en incorporarlas al sistema común de políticas de activación para el empleo como perceptores potenciales de incentivos, ya intuye el importante papel que estas entidades tendrán en la actual coyuntura económica y sociodemográfica; una coyuntura caracterizada por un... un incremento superior al 26 % en la dependencia familiar de las transferencias públicas y un aumento de la presión fiscal directa un cinco por tres por ciento... 5,3 % superior al incremento de los salarios y rentas de la propiedad. Esto redundará en que España lidera hoy en día el índice de miseria, paro e inflación en Europa, según el Instituto Juan de Mariana y Bloomberg, habiendo incrementado el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social significativamente por encima de la media de la Unión Europea.

El actual Gobierno de España parece ser consciente de que nos encontramos, efectivamente, ante un creciente número de personas en riesgo o situación



de exclusión a las que proteger, lo que se pone de manifiesto en el hecho de que el Proyecto de ley integral de impulso de economía social, que modifica, entre otras, la Ley 44/2007, de empresas de inserción, ha ampliado de forma importante el número de perfiles en riesgo de exclusión, alegando en la exposición de motivos del proyecto de ley el incremento de la exclusión social por -abro comillas- “las nuevas circunstancias económicas y sociales”; circunstancias que -entiendo yo- no son otras que a las que me acabo de referir hace unos segundos.

Si bien la medida nos parece extremadamente oportuna desde una perspectiva jurídica, solicitamos desde la Administración autonómica que vaya acompañada de menor presión fiscal a las familias, de menores costes laborales a las empresas y de una dotación presupuestaria que sea acorde a las necesidades de estas empresas del mercado protegido y al importante papel que pueden jugar en el fomento de la inserción de personas en riesgo o situación de exclusión social. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ARROYO OTERO):

Muchas gracias por su asistencia. La esperamos pronto aquí.

Y, sin más, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta minutos].